



[Firma manuscrita]

ACTA N° 08

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día Miércoles 02 de Marzo de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota a través del Sistema Microsoft TEAMS, presidida por el Alcalde de la Comuna, Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sr. **DANIEL REYES**, Secretario Comunal de Planificación (S), Sra. **VIVIAN CARO**, Directora de Administración y Finanzas, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JACQUELIN PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **VALERIA MALDONADO**, Directora de Tránsito, Sr. **VÍCTOR NOVA**, Director de Salud Municipal (S), Sr. **ALBÁN MANCILLA**, Director de Educación Municipal y Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y procede a la presentación de los temas en Tabla.

CONTENIDO TABLA

1. **APROBACIÓN ACTAS N° 03 DEL 20.01.2022, N° 04 DEL 31.01.2022 Y N° 05 DEL 02.02.2022.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
5. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N 135/2021, “MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO RECREACIONAL Y DE ÁREAS VERDES”.**
6. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO, “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, POR DOS MESES”.**
7. **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL PROGRAMA EFA (ENGLISH FOR ALL) 2022”.**
8. **“ADQUISICIÓN DE CONVENIOS DE SERVICIOS DE SALAS CUNAS PARA FUNCIONARIAS DAEM POR UN PERIODO DE 2 AÑOS”.**
9. **“APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_68/2021, “CONVENIO SUMINISTRO SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, SERVICIO BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”.**
10. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_77/2021, “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y SU EQUIPAMIENTO, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”.**
11. **APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD.**
12. **NOMBRES DE CALLES.**
13. **REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA FEBRERO DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD.**
14. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 176 DEL 07.01.2022, INFORME DE CONCESIONES DE TRATOS DIRECTOS E INDEPENDIENTE DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES PÚBLICAS MAYORES A 200 UTM EN ESTADO ADJUDICADAS DEL DAEM.**
15. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 062 DEL 02.02.2022, INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

16. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 080 DEL 09.02.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 28/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
17. INFORME DE COMISIONES.
18. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.

1. APROBACIÓN ACTAS N° 03 DEL 20.01.2022, N° 04 DEL 31.01.2022 Y N° 05 DEL 02.02.2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal las **ACTAS N° 03 DEL 20.01.2022, N° 04 DEL 31.01.2022 Y N° 05 DEL 02.02.2022.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban las **ACTAS N° 03 DEL 20.01.2022, N° 04 DEL 31.01.2022 Y N° 05 DEL 02.02.2022**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que en esta oportunidad, no se presentan solicitudes.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA MARZO DEL 2022

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, presenta la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD REDISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE DEL PERIODO 2022 PARA LOS PROGRAMAS PRORETENCIÓN, HABILIDADES PARA LA VIDA, MUSEO Y BONOS PERSONAL

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	DENOMINACION	M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	479.730
05	03	099	004	BONOS ESPECIALES vacaciones	479.730
08				ÓTROS INGRESOS CORRIENTES	3.460
08	01	002	005	LICENCIAS MÉDICAS HPLV	2.710
08	01	002	006	LICENCIAS MÉDICAS PRORETENCIÓN	750
TOTAL MAYORES INGRESOS					483.190

b.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	DENOMINACION	M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES inmuebles	20.000
22	08			SERVICIOS GENERALES serv. Computacionales	10.000
TOTAL MENORES GASTOS					30.000

TOTAL FINANCIAMIENTO					513.190
-----------------------------	--	--	--	--	----------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	DENOMINACION	M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	483.190
21	01			PERSONAL DE PLANTA	161.730
21	02			PERSONAL A CONTRATA	159.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES código del trabajo	162.460
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	30.000
TOTAL MAYORES GASTOS					513.190

Después de la presentación, el Sr. Ruiz, dice que esto fue presentado en la Comisión de Educación llevada a cabo el día lunes.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, tal como se señalaba, lo expuesto fue presentado en la Comisión de Educación donde se vió extensamente el tema de la Modificación, pero se hicieron dos puntos u observaciones: primero aclarar que la inyección de recursos se debe principalmente a la baja en el financiamiento por parte del Ministerio de Educación, lo que produjo una demora en el pago de sueldos a los Profesores, producto de lo mencionado. Por lo tanto, aquello se va a cargar en esta Modificación Presupuestaria.

En segundo lugar, hace recuerdos de que el Museo también depende del DAEM y en estos momentos se encuentra en reparaciones, aproximadamente por un año más y por eso se está cambiando la partida.

Finalmente, expresa que es todo cuánto puede informar de esta Modificación Presupuestaria.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, formula que se abstiene y tiene una consulta con respecto al financiamiento o incorporación de \$30.000.000 y alrededor de \$479.000.000 para el mantenimiento del Museo, entonces quisiera saber si está el Director del DAEM para poder explicarlo y reitera que por lo menos, en ese punto se abstiene.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta si se captó el reparo del Concejal Sr. CUITIÑO.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, manifiesta que no le quedó claro.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comenta que en el punto donde se señala la Modificación Presupuestaria por el monto de \$513.190.000, se menciona que se incorporan ingresos del Programa Bonos Personal por un monto total de \$479.000.000, Bonos especiales de término de conflicto y vacaciones, pero en el párrafo de más abajo se disminuye por menores gastos el ítem de mantenimiento y reparaciones del Inmueble correspondiente al Programa Museo, que se imagina debe ser el Museo Juan Pablo II.

La mencionada dependencia necesita realizar mantención, por lo cual posterior a esta Modificación, entiende que aún cuentan con un presupuesto disponible de \$55.000.000 y le gustaría que se explicara a qué se debe ese monto de los \$479.000.000, por qué existe esta Modificación y en qué afectaría al Museo, porque tiene entendido que existe un Programa de Desarrollo e Infraestructura Externa para problemas eléctricos, sistema de alcantarillado y sabe que es un programa establecido para mejorar también el Museo Juan Pablo II que según entiende, hace siete años no recibe un mantenimiento.

De manera que y por los motivos señalados, le gustaría saber a qué se debió esta Modificación Presupuestaria.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, explica que los \$479.000.000 su razón de ser, es que estos ingresos llegaron a fines de Enero de este año y como no hubieron Sesiones en Enero ni Febrero, por ese motivo están incorporando esos ingresos ahora al Programa Bonos y no tiene nada que ver con el Programa Museos.

Entonces lo que hace el Programa Museos es redistribuir gastos, para eso disminuye los gastos en mantenimiento y de servicios generales. Por lo tanto, los dos gastos que disminuye dicho Programa, acumulan \$30.000.000 y ese monto no se va del Programa Museos, sino que se queda ahí mismo, pero en el ítem de servicios básicos.

La razón de esto, es debido a que el Programa Museos no contempló servicios básicos dentro de sus gastos presupuestarios y se hizo necesario verificar qué cuentas tenían con disponibilidad para poder solventar ese tipo de gastos. En consecuencia, recalca que los \$30.000.000 se redistribuyen dentro del Programa Museos.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que de acuerdo a lo explicado, finalmente se redistribuyen los \$30.000.000 y no el monto de \$479.000.000.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, aclara al Concejal Sr. CUITIÑO, que los \$479.000.000 se refiere a mayores ingresos del Programa Bonos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 50:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$513.190**, en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), comunica que expondrá tres Modificaciones Presupuestarias y pasa a presentar la primera de ellas:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
CONVENIOS**

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 02 DE MARZO 2022, (En miles de pesos)

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 115: INGRESOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
05			TRASFERENCIAS CORRIENTES	133.617
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	133.617
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	133.617
			TOTAL INGRESOS (M\$)	133.617

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
21			GASTOS EN PERSONAL	94.142
21	01		PERSONAL DE PLANTA	2.970
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	91.172
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.328
22	08		SERVICIOS GENERALES	45.328
			TOTAL GASTOS (M\$)	139.470

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
21			GASTOS EN PERSONAL	266.087
21	01		PERSONAL DE PLANTA	29.474
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	236.613
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	2.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	273.087

A continuación, el Sr. Nova dice que lo expuesto fue visto en la Comisión del día de hoy.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, relata que se llevó a efecto la Reunión el día de hoy en la mañana y aunque no se alcanzó a hacer un Acta, menciona que no se hicieron consultas sobre este tema porque todos esos recursos

son del Servicio de Salud, por lo tanto, no había muchas dudas referentes a este tema y queda a consideración del Concejo.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, en un estado casi de emergencia, consulta a Don Víctor Nova si es Administrativo.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), responde a la Concejala Sra. MUÑOZ, que es Médico.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, considera además que hay algunas falencias de ejecución más inmediatas de la parte de Salud en operaciones y le cuenta al ALCALDE que los vecinos de Chaicas, protestaron comunicacionalmente porque no tienen agua más de una semana y tampoco cuentan con luz, por lo tanto, dejó de funcionar la Posta Rural de ese sector.

De manera que, informa que el día de ayer en conversación con el Director de Salud, éste le comentó que está pasando por momentos familiares muy difíciles, pero igual tomó conocimiento de este problema y trató de hacer inmediatamente una línea de trabajo de emergencia.

Al respecto, piensa que no es solamente el Director de Salud él que tiene que andar con casco de emergencia, martillo y serrucho, acá se tiene que llegar mucho antes de que sea pública la demanda, sobre todo, en un estado de excepción como en el que están hoy día.

Entonces para la atención en Salud, pide honradamente que haya un compromiso superior de operaciones y por último, de operaciones general del Municipio para atender los problemas de una localidad que lleva más de una semana sin agua y sin luz.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa a la Concejala Sra. MUÑOZ, que no tenía idea de eso y que nadie le había señalado nada al respecto. Consulta además qué es lo que le pasa al Director de Salud Municipal, porque se dio a entender que está pasando por un mal momento familiar.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), explica al ALCALDE que el Director está viviendo un tema de duelo familiar y esta tarde está con permiso, pero se reintegra el día viernes.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta si falleció algún familiar del Director.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), responde que sí, es un tío.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, agrega que se trata de un tío cercano.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, reitera que es un familiar cercano a él.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agradece que se le haya informado para que al menos, pueda dar su sentido pésame al Director.

Luego solicita al Sr. Nova, que dé una explicación respecto a la inquietud de la Concejala.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), indica que por un tema de inclemencia climática el día jueves de la semana pasada, el tema eléctrico de la Posta de Chaicas sufrió un problema y se quemó, entonces obviamente afectó al sistema de aguas que es súper importante que funcione íntegramente, sobre todo en el contexto COVID, porque lamentablemente se tuvieron que suspender atenciones.

Por otra parte, destaca que sí se está entregando el Programa de Alimentación Complementaria y los Medicamentos y también se está trabajando a full desde el punto de vista de sacar rápidamente una solución y lo más probable, es que el día lunes se produzca la reincorporación de las atenciones completas de la Posta de Chaicas.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, para cerrar su punto, le dice a Don Víctor Nova que siente que el Departamento de Salud incluyendo a su persona, como también a la parte administrativa, debieran hacer las cosas antes y no esperar una semana hasta que la gente se movilice. Además reconociendo que los tiempos ya no están como antes, piensa que se deberían hacer las reuniones como corresponde, viendo estos asuntos que son prioritarios.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), responde a la Concejala Sra. MUÑOZ, que no hay problemas porque es algo que ya se está apurando y desde el primer día se han puesto a trabajar, pero hay demoras que deben realizar como órdenes de compra y cotizaciones, pero están corriendo para reagendar las atenciones.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, pregunta si el Consultorio cuenta con un estanque de almacenamiento de agua.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), responde que sí.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, agrega que el problema pasa cuando se echa a perder la electricidad y lamentablemente el estanque de agua no funciona porque se bombea por esa vía.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), indica que eso es así.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, añade que quienes cuentan con APR, saben lo que sucede con el corte de electricidad y menciona que el día de hoy en Lenca estaban sin luz, porque el tablero eléctrico se echó a perder y todo el mundo quedó sin agua, entonces desde esa perspectiva piensa que podría haber una solución como tener una llave alternativa, porque estando el estanque lleno conseguirían subsanar el problema. Señala que es una idea un poco casera, pero la quería comentar.

Menciona además que en los Consultorios siempre hay un Comité de Salud y cree que esa debería ser la primera instancia para comunicarse con el Director de Salud, el Sr. Nova o quién corresponda para informar estos temas.

Destaca además que el asunto de la Salud en los sectores rurales es muy delicado porque todo el mundo sabe cómo funciona y vuelve a recalcar que el mismo APR que surte a ese Consultorio, hoy día no estaba funcionando debido a que se echó a perder el tablero eléctrico y espera que se solucione pronto ese tema, como también se pone en el dolor del Director a quién han echado hartos de menos, pero en algún momento lo estarán viendo nuevamente.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, conforme a lo que había mencionado su colega la Concejala Sra. MUÑOZ, comenta que el fin de semana anduvo por el sector y también un par de vecinos le señalaron lo mismo.

Al respecto, dice si no existe la posibilidad de que se cuente con un Plan B ante estas eventuales emergencias que nadie las espera, pero que ocurren no solo en Chaicas, sino que también en otros sectores.

Indica que un Plan B les permitiría dar soluciones más rápidas, porque mañana ya se va a cumplir una semana de esta contingencia donde lamentablemente el Consultorio, no está atendiendo y asimismo, se podría saltar toda esta burocracia que se acaba de señalar y que dificulta solucionar este tipo de problemas.

Agrega que dentro de ese Plan, debiera existir un generador que permita mejorar el sistema o un camión aljibe que preste los servicios en el momento. Es decir, tener algo más a mano y no esperar toda la burocracia que implica alcanzar la solución.

Expresa que él plantea que se tenga una solución para el otro día viendo la emergencia que se produce con una contingencia de ese tipo y si esto tiene que ver con Salud, su pregunta es si cabe la posibilidad de que exista algo así.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), responde que se están estudiando todas las posibilidades y se han dado instrucciones a la Unidad de Operaciones para que esté al tanto y estas eventualidades, no vuelvan a ocurrir.

Opina que es importante contar con un Plan B, pero de acuerdo a lo que le explicaban, comenta que se trataba de un asunto bastante importante porque se produjo una sobrecarga eléctrica que quemó equipos e incluso dentro de la Posta se quemaron varios aparatos. Añade que se trata de un arreglo súper importante que cuesta alrededor de \$7.000.000 para estar óptimo, pero le van a pedir a Operaciones que ante una de estas eventualidades, se dé una solución o respuesta más rápida para que así, no vuelva a pasar esto. Destaca además que esto sucedió lamentablemente, por inclemencias del tiempo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 51:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$273.087**, en los términos presentados.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), presenta la segunda Modificación Presupuestaria.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
GESTION INTERNA**

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA DE 02 DE MARZO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 115: INGRESOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
05			TRASFERENCIAS CORRIENTES	150.000
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	150.000
05	03	006	SERVICIO DE SALUD ATENCION PRIMARIA	150.000
			TOTAL INGRESOS (M\$)	150.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74.000
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	67.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.000
29	03		VEHICULOS (adquisición de ambulancia)	73.000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS (Licencias para computadores)	3.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	150.000

Después de la presentación, el Sr. Nova, dice que lo expuesto también fue visto en Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, indica que es lo mismo de lo anterior y se deja a consideración del Concejo, además no hubo consultas en la Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 52:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$150.000**, en los términos presentados.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3
GESTION INTERNA Y CONVENIOS 2021**
SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA DE 02 DE MARZO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE (CONVENIOS 2021):

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	215.213
26	01		DEVOLUCIONES	215.213
			TOTAL GASTOS (M\$)	215.213

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA(GESTION INTERNA):

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	215.213
29	03		VEHICULOS	215.213
			TOTAL GASTOS (M\$)	215.213

A continuación, el Sr. Nova, informa que lo presentado igual fue visto en Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, señala que tampoco hubo consultas al respecto, entonces el tema queda a disposición del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 53:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$215.213**, en los términos presentados.

5. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N 135/2021, "MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO RECREACIONAL Y DE ÁREAS VERDES".

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, hace la presentación de la Licitación.

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	MATERIALES PARA LA CONTRUCCION, MANTENCION Y EQUIPAMIENTO URBANO RECREACIONAL Y DE AREAS VERDES
ID Mercado Público:	2324-296-LE21
Numero interno licitación:	135/2021
Presupuesto disponible referencial:	\$29.973.000
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	31.02.004.042.02.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia (sucursal) Oferente.
ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA. ABAST CHILE	77.222.225-4	LEONARDO DE BERNARDI PIZARRO	VALPARAISO
SERVICIOS E INGENIERIA ENDEMICA SPA. BARRACA ILLANES	76.181.489-3	JOSE LUIS ILLANES VERA	SANTIAGO
CARLOS ALBERTO CAMACHO FERRUFINO	6.487.973-1	CARLOS ALBERTO CAMACHO	COMUNA COELEMU
JONATHAN HORACIO JARA DIAZ	16.010.356-6	JONATHAN HORACIO JARA DIAZ	OSORNO
PINTURAS TRICOLOR S.A.	76.182.739-1	CHRISTIANNE BUSTOS ROJAS	PUERTO MONTT(SUCURSAL)

De los Montos y Plazos:

PROVEEDORES ADJUDICADOS	Monto a contratar	Plazos Entrega /Disponibilidad del servicio	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento	Montos Garantía fiel cumplimiento
ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA. ABAST CHILE	\$1.389.504	5	N/A	N/A
SERVICIOS E INGENIERIA ENDEMICA SPA. BARRACA ILLANES	\$21.499.070	4		
CARLOS ALBERTO CAMACHO FERRUFINO	\$593.953	4		
JONATHAN HORACIO JARA DIAZ	\$142.800	7		
PINTURAS TRICOLOR S.A.	\$4.329.458	4		
TOTAL	\$27.954.784			

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
de acuerdo a lo indicado en el artículo 30 de las bases administrativas		X	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

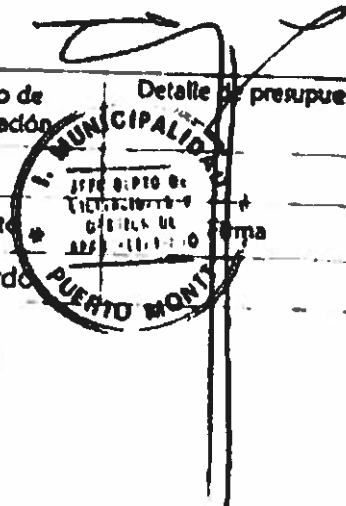
Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

30 días hábiles

Anexos para la contratación que se adjuntan:

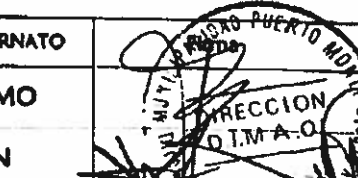
Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
Se adjunta	X	X	
Departamento	Nombre Jefe Departamento		
Licitaciones y G.A.	Pablo Alarcon Gallardo		



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p>	<p>Con la presente compra se busca satisfacer la necesidad de renovación de mobiliario urbano del tipo juegos, de acuerdo a las necesidades recogidas en un inicio en el año 2020 y actualmente con la información recopilada el 2021, Como referencia se busca reponer mobiliario retirado por desgaste en los sectores de:</p>
<p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>Valle Volcanes se escogerán 2 sectores en los cuales se instalarán set de: Columpio, Balancín y Tobogán.</p> <p>Presidente Ibáñez, Avenida Circunvalación se cerrará el sector por mal uso de los vehículos y se instalaran un set de juegos.</p> <p>Pichi Pelluco en triangulo Rio Puelche se instalarán Juegos, rio techado se instalarán bancas y cierre perimetral para evitar el ingreso de vehículos.</p> <p>Laderas del Tepual, Calle Sirius con Aeródromo Ayacara, instalación de bancas y juegos.</p> <p>Mirasol, Calle Uno, Instalación de Juegos y bancas.</p> <p>Villa los Héroes instalación de juegos en área recuperada este año en conjunto con los vecinos del sector.</p> <p>Antonio Varas Sur escoger un punto para instalar juegos para los vecinos, set de columpio, balancín y resbalin.</p> <p>Sector las Quemadas que en el año 2021 se retiró mobiliario de juegos debido a oxido y corrosión que derivó en el deterioro estructural del juego.</p> <p>Sector Artesanos de Alerce, Remigio Guerrero con Bernardo Dropelman, sector en el cual se instalará bancas y un set de juegos.</p> <p>Junto con esto se trabajará en la recuperación de 2 sectores rurales en los cuales se instalarán 2 set de juegos con bancas para aumentar las áreas útiles por parte de los vecinos para el esparcimiento (próximos a definir).</p> <p>Además de dejar material para reparar los juegos ya instalados de conformidad a la mantención programada de este equipamiento y según la Inspección que se llevara a cabo cuando se confirme la compra de los materiales aquí consignados.</p>

Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	Precariedad física del equipamiento existente, debido a que durante el periodo 2019 con el descuento social se dañó áreas verdes y zonas de equipamiento durante las manifestaciones, lo cual derivó a mal uso de estos espacios y el mobiliario, produciendo daños como intento de quema en basureros, retiro de madero en bancas, daño a estructuras de hormigón para generación de proyectiles, golpes a tubos para intentar soltar, y desgaste vano del material que por caída de pintura de protección por daños, se produjo oxido y corrosión que actualmente produce un riesgo para nuestros vecinos en su uso. De igual modo, la destinación de los recursos priorizo la ayuda social y apoyo comunitario debido a el contexto pandémico, por lo que no existió compra de materiales para recuperación territorial (déficit de equipamiento)
--	---

Unidad Solidante	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	
Nombre Director	JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO	
Nombre Jefe Departamento	OCTAVIO GAETE BASCUÑAN	

Enseguida de la exposición, el Sr. Alarcón, menciona que los antecedentes y la minuta, fueron entregados oportunamente a las Sras. y Sres. Concejales y fue visto el Comisión de Régimen Interno el 08 de Febrero del presente año.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, relata que esto lo vieron en conjunto con el Concejal Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, recuerda que lo expuesto lo trataron en la Comisión de Medio Ambiente, ocasión en que también se vió el aumento de contrato de Patricia Riquelme que el día de hoy no está en Tabla y que posiblemente, se vea la próxima semana.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que eso es otra cosa.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, manifiesta que le gustaría conversar con Don Juan Carlos Suazo.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, comunica a la Concejala Sra. MUÑOZ, que el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, está con Licencia Médica por COVID.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa a Don Ricardo Trincado, que ella pasando esta solicitud de autorización porque hace unos tres años atrás, ella solicitó que fuera posible que en las poblaciones de a poquito comiencen a ser

incluidos juegos infantiles para niños/as con capacidades especiales y le dijeron que se iba a ver, se iba a proyectar, que venía en camino y hasta los días de hoy hace más de tres años, hay cero respuesta.

Por lo tanto, con la solidaridad que merecen todos frente a esta situación, ella se va a abstener en esta votación.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, aprovechando la presencia de Don Pablo Alarcón, pregunta si una de las exigencias que se les da a las empresas que participan en las Licitaciones, es la Boleta de Garantía y que viene siendo la seriedad de la oferta, quisiera saber qué pasa cuando algunas de ellas pierden o se les declara desierto el llamado, entonces la Boleta de Garantía es difícil recuperarla, porque entiende que hay algunas que demoran treinta o sesenta días y son dineros que requieren las empresas pequeñas para su funcionamiento.

Al respecto, pregunta si existe algún criterio de devolución inmediata después de terminado el proceso.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, explica al Concejal Sr. ESPAÑA, que una vez que se genera el proceso y se hace la adjudicación propiamente tal, en ese mismo decreto se hace alusión a entregar las boletas a los oferentes que no fueron adjudicados.

De manera que, una vez desarrollado el proceso de adjudicación o tramitado el decreto, las personas ya podrían retirar o se les deberían entregar las boletas.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que lamentablemente, eso no está ocurriendo porque el proceso administrativo tal como lo están mencionando, no es tan así de fácil y la entrega física o recuperación de la boleta para que después la vayan a cobrar, él conoce casos en que la demora es de sesenta días.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, pregunta al Concejal Sr. ESPAÑA, qué caso sería ese.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, responde que no lo va a exponer ahora, pero insiste en que hay casos de sesenta días y solo quiere saber, cómo funciona el proceso y quién lo entrega. Esto, porque en definitiva al parecer pasa por diferentes Departamentos.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, en relación a lo señalado, aclara que las boletas se envían a resguardo, porque no pueden quedar físicamente en un proceso licitante. Entonces en los casos en que se solicita la garantía de la seriedad de la oferta, el proveedor una vez que se hace la adjudicación queda liberado del proceso y todas las boletas se envían a Tesorería para su resguardo.

Luego una vez que terminó el proceso de la adjudicación y los proveedores que son adjudicados si las bases así lo estiman, tienen que presentar la garantía de seriedad del contrato y a los otros proveedores se les debe devolver la garantía.

Por lo tanto, la garantía se devuelve una vez que se hace el decreto de adjudicación y por eso le dice al Concejal Sr. ESPAÑA, que quería saber qué caso estaba mencionando.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, insiste en saber de cuántos días está hablando.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, reitera que eso es una vez tramitado el decreto de adjudicación.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, vuelve a preguntar cuántos días pasan después.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, dice que habría que revisar caso a caso la situación, pero acá por lo menos el procedimiento administrativo que existe, es que una vez que se tramita completamente el decreto de adjudicación por parte de la Unidad, en se momento se solicitan las nuevas garantías a los oferentes que fueron adjudicados y a los que no fueron adjudicados, se les debe devolver la garantía.

Por lo tanto, piensa que se debería revisar lo que el Concejal está mencionando y habría que entrar a conocer de qué situación se está tratando.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, formula que lo que ha señalado, lo va a enviar por escrito.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. ESPAÑA, que no hay ningún problema en que lo haga.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, comunica que no puede dejar pasar la solicitud que expuso la Concejala Sra. MUÑOZ, pero cree que existen lugares donde se atiende a las personas con capacidades diferentes y opina que es bueno que se pongan a conversar estos asuntos, porque así como en los restaurantes u otro tipo de espacios se les exige algo a determinadas personas y frente al tema de los juegos tal como lo señalaba su colega, también debe haber un espacio para esos niños/as.

Considera que se trata de un tema relevante y piensa que se debería comenzar a trabajar con la respectiva Oficina y según la minuta, dice que existen nueve Poblaciones que van a ser intervenidas y serán cambiados los juegos que están en mal estado, además se agrega a dos sectores rurales (nueve urbanas y dos rurales).

De manera que, siente que no sería malo que se empiece a trabajar este tema para que no quede en el aire, ya que siempre que se pide algo en el Concejo queda ahí nomás, pero como se trata de niños/as con capacidades diferentes se debe alzar la voz, cosa de darles su debido respeto y comodidad a ellos/as.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, con respecto al equipamiento para las plazas y que tiene que ver con los juegos, manifiesta que sería conveniente ver la posibilidad de una reparación más frecuente, puesto que hay plazas donde existen resbalines donde las latas están levantadas, están oxidados e inutilizables. Entonces si hubiera una revisión y reparación periódica, claramente durarían más y prestarían servicio para los/as niños/as.

En relación al tema, menciona que él ha solicitado en varias oportunidades estas intervenciones, pero hay que hacer un requerimiento de materiales y es algo demoroso, comenta a la vez que ha visto plazas con ese tipo de equipamiento y ninguno funciona.

Por lo tanto, desconoce los criterios de selección que se utilizaron para estas nueve instalaciones que se van a hacer, no sabe si fueron solicitadas por las Juntas de Vecinos u otras instancias, pero hay muchos juegos en diferentes partes a los cuales se les debe dar una mano con pintura, cosa que queden más acogedores y así los niños, puedan hacer uso de ellos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, formula que le parece correcto y agradece el aporte del Concejal Sr. GONZÁLEZ.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N 135/2021, "MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO RECREACIONAL Y DE ÁREAS VERDES"**.

ACUERDO N° 54:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención de la Concejala Sra. MUÑOZ, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 135/2021, "MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO RECREACIONAL Y DE ÁREAS VERDES"**, con los oferentes que se indican:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos Entrega /Disponibilidad del servicio
----------	--------	-------------------	---

ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA, ABAST CHILE	77.222.225-4	\$1.389.504	5
SERVICIOS E INGENIERIA ENDEMICA SPA, BARRACA ILLANES	76.181.489-3	\$21.499.070	4
CARLOS ALBERTO CAMACHO FERRUFINO	6.487.973-1	\$593.953	4
JONATHAN HORACIO JARA DÍAZ	16.010.356-6	\$142.800	7
PINTURAS TRICOLOR S.A.	76.182.739-1	\$4.329.458	4
		\$27.954.784	

Después de la votación, el ALCALDE dice que queda aprobada la Licitación, con la abstención de la Concejala Sra. MUÑOZ, quien entregó sus argumentos con antelación.

6. APROBACIÓN CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO, "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, POR DOS MESES".

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, presenta la Contratación Vía Trato Directo.

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO DE SERVICIO DE CONTRATACION DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, POR DOS MESES
ID Mercado Público:	NO APLICA
Numero interno licitación:	NO APLICA
Presupuesto referencial publicado:	\$ 282.740.771
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	22.08.002.002.01.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y TELEVIGILANCIA BRIGASUR SPA	77.239.477-2	CESAR ENRIQUE CARRASCO FLORES	9.348.075-9	LAS ALCAPARRAS 4430 VALE VOLCANES VII PUERTO MONTT, REGION DE LOS LAGOS
TOLEDO SEGURIDAD PRIVADA	77.307.537-9	CHRISTIAN RODRIGO TOLEDO KNITTEL	13.323.326-1	URMENETA OF 1101 305 TORRE LOS HEROES 1101 PUERTO MONTT, REGION DE LOS LAGOS
EULEN SEGURIDAD SA	96.937.250-9	SERGIO IVAN PONCE VYHMEISTER	8.698.957-3	AV DEL VALLE 765 201, HUECHURABA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Dependencias	Proveedor	Plazo de ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 89.012.000	Parque mirasol, parque la paloma, parque municipal, parque santuario de la laguna Luis Ebell, vivero alerce, delegación alerce sur, mercado alerce sur	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y TELEVIGILANCIA BRIGASUR SPA	2 meses	5% del contrato	La duración del contrato más 60 días
\$ 54.880.242	Edificio consistorial 1, edificio consistorial 2, estacionamiento presidente Ibañez, parque industrial, juzgado de policía local	TOLEDO SEGURIDAD PRIVADA	2 meses	5% del contrato	La duración del contrato más 60 días
\$ 138.848.529	Delegación mirasol, delegación ruta el tepual, estadio chinquihue, gimnasio municipal, corral lagunitas, edificio pedro montt, mercado municipal presidente Ibañez, mercado feria rotonda, mercado municipal Angelmo, feria vicuña Mackenna, feria municipal bosquemar, mercado pueblito melipulli, mercado chilobarrio	EULEN SEGURIDAD SA	2 meses	5% del contrato	La duración del contrato más 60 días

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Administración y Finanzas

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

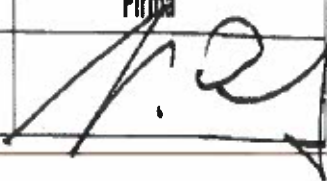
Decreto de contratación	Términos técnicos de referencia	Cotización	Contrato
✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

Pago mensual, 30 días corridos a contar de la recepción conforme de la factura.



Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Certificado de fundamentación	Detalle de presupuesto
✓	✓	✓	

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	FABIAN ALVAREZ DIAZ	

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación que supera las 500 UTM


<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>Se requiere la contratación del Servicio de Guardias de Seguridad para 25 dependencias municipales formadas en 4 grupos. Las dependencias a cubrir son:</p> <p>GRUPO 1 PARQUE MIRASOL PARQUE LA PALOMA PARQUE MUNICIPAL RIO NEGRO PARQUE SANTUARIO DE LA LAGUNA LUIS EBEL VIVERO ALERCE SUR DELEGACION ALERCE SUR MERCADO ALERCE SUR</p> <p>GRUPO 2 DELEGACION MIRASOL DELEGACION RUTA EL TEPUAL ESTADIO CHINQUIHUE GIMNASIO MUNICIPAL CORRAL LAGUNITAS EDIFICIO PEDRO MONTT</p> <p>GRUPO 3 PARQUE MIRASOL PARQUE LA PALOMA PARQUE MUNICIPAL RIO NEGRO PARQUE SANTUARIO DE LA LAGUNA LUIS EBEL VIVERO ALERCE SUR DELEGACION ALERCE SUR MERCADO ALERCE SUR</p> <p>GRUPO 4 MERCADO MUNICIPAL FERIA ROTONDA MERCADO ANGELMO FERIA VICUÑA MACKENNA FERIA BOSQUEMAR PUEBLITO MELIPULLI MERCADO CHILE BARRIO</p> <p>Se solicita personal preparado y calificado, para cumplir labores de seguridad y vigilancia de las dependencias municipales anteriormente descritas. Deben poseer la certificación respectiva, emitida por el Departamento de OS-10 de Carabineros de Chile.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>A raíz del imprevisto ocasionado por el desistimiento de la empresa adjudicada en la Licitación N° 62/2021 el año 2021, junto con lo instruido por Contraloría, y considerando finalmente que la nueva licitación se encuentra publicada en el portal de Chile compras desde el 15/02/2022, se hace necesario e imprescindible contar con el servicio de guardias y seguridad mientras dure la publicación y se realicen los análisis para la adjudicación de la empresa prestadora del servicio.</p>

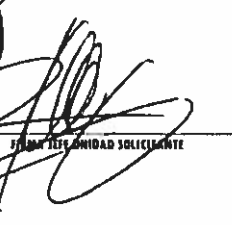
Unidad Solicitante	Nombre	Firma
Dirección de Administración y Finanzas	Vivian Caro Díaz	
Sub Dirección de Personal	Claudio Ojeda Navarro	

II.- DETALLE DE REQUERIMIENTO:


ITEM O CODIGO CONVENIO SEMESTRO O MARCO	SI ES COMPRA: DEBE INDICAR ESPECIFICACION TECNICAS DETALLADA DEL PRODUCTO O SERVICIO INDICAR MEDIDAS(ALTO, LARGO, ANCHO, FONDO, ESPESOR), MATERIALIDAD, COLOR, PESO. SI SE INDICA MARCA DEBE AGREGAR O EQUIVALENTE, ESPECIFICAR SI CORRESPONEN TALLAS, SI SE REQUIERE MUESTRA, SI SE ADJUNTA MODELO. SERVICIO: DEBE ACOMPAÑAR ESPECIFICACION DETALLADA.	UNIDAD. GRS. LITRO, BARRA, BOLSA, SACO, ML, M2, CM	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA
	<p>SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT - DELEGACIONES, RECINTOS DEPORTIVOS Y OTROS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADUNTAS.</p> <p>Periodo de Contratación: 2 Meses 03 de marzo 2022 al 02 de mayo del 2022</p> <p>Dependencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Delegación Mirasol - 1 guardia x turno 2. Delegación Ruta El Tepual - 1 guardia x turno 3. Estadio Chiquihue - 2 guardias x turno 4. Gimnasio Municipal - 1 guardia x turno 5. Carral de Lagunitas - 1 guardia x turno 6. Edificio Pedro Montt - 1 guardia x turno 				
		Mensual	2	4.919.089	9.836.178
		Mensual	2	5.417.185	10.834.369
		Mensual	2	10.315.118	20.630.235
		Mensual	2	4.538.852	9.077.703
		Mensual	2	5.796.422	11.592.844
		Mensual	2	4.538.852	9.077.703
				TOTAL	71.049.033
				TOTAL	71.049.033


ADJUNTA COTIZACIONES A CONSIDERAR EN CONTRATACION	NOMBRE: NOMBRE NOMBRE	RUT: RUT: RUT:	MONTO MONTO MONTO
COTIZACIONES VALIDADAS Y ELABORADAS POR:			





 FIRMA DE LA UNIDAD SOLICITANTE

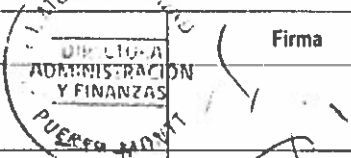
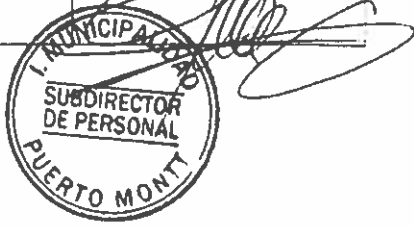




 FIRMA DIRECTOR DE UNIDAD

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación que supera las 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación.)</p>	<p>Se requiere la contratación del Servicio de Guardias de Seguridad para 25 dependencias municipales formadas en 4 grupos. Las dependencias a cubrir son:</p> <p>GRUPO 1 PARQUE MIRASOL PARQUE LA PALOMA PARQUE MUNICIPAL RIO NEGRO PARQUE SANTUARIO DE LA LAGUNA LUIS EBEL VIVERO ALERCE SUR DELEGACION ALERCE SUR MERCADO ALERCE SUR</p> <p>GRUPO 2 DELEGACION MIRASOL DELEGACION RUTA EL TEPUAL ESTADIO CHINQUIHUE GINNASIO MUNICIPAL CORRAL LAGUNITAS EDIFICIO PEDRO MONTT</p> <p>GRUPO 3 PARQUE MIRASOL PARQUE LA PALOMA PARQUE MUNICIPAL RIO NEGRO PARQUE SANTUARIO DE LA LAGUNA LUIS EBEL VIVERO ALERCE SUR DELEGACION ALERCE SUR MERCADO ALERCE SUR</p> <p>GRUPO 4 MERCADO MUNICIPAL FERIA ROTONDA MERCADO ANGELMO FERIA VICUÑA MACKENNA FERIA BOSQUEMAR PUEBLITO MELIPULLI MERCADO CHILE BARRIO</p> <p>Se solicita personal preparado y calificado, para cumplir labores de seguridad y vigilancia de las dependencias municipales anteriormente descritas. Deben poseer la certificación respectiva, emitida por el Departamento de OS-10 de Carabineros de Chile.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>A raíz del imprevisto ocasionado por el desistimiento de la empresa adjudicada en la Licitación N° 62/2021 el año 2021, junto con lo instruido por Contraloría, y considerando finalmente que la nueva licitación se encuentra publicada en el portal de Chile compras desde el 15/02/2022, se hace necesario e imprescindible contar con el servicio de guardias y seguridad mientras dure la publicación y se realicen los análisis para la adjudicación de la empresa prestadora del servicio.</p>

Unidad Solicitante	Nombre	Firma
Dirección de Administración y Finanzas	Vivian Caro Díaz	
Sub Dirección de Personal	Claudio Ojeda Navarro	

Luego de la presentación, el Sr. Alarcón dice que los antecedentes y minuta de los tratos directos que se van a realizar, fue entregado oportunamente a las Sras. y Sres. Concejales, lo cual fue visto el día de ayer en Comisión de Hacienda y Régimen Interno.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, relata que el día de ayer junto a los Concejales, Don Claudio Ojeda, Sra. Vivian Caro, se llevó a efecto la Reunión.

Al respecto, informa que se trata de 25 dependencias municipales formadas en cuatro grupo, de las cuales se van a cubrir los turnos de Guardias de Seguridad.

Por otra parte, comenta que ocasionado por el desistimiento de la empresa adjudicada la Licitación N° 62/2021, dicha empresa renuncia los servicios que debía realizar y en ese lapsus se sube nuevamente la Licitación que está desde el 15 de Febrero y va a ser por dos años, partiendo desde Mayo del 2022 a Mayo del 2024.

Por lo tanto, en ese tiempo que la Licitación va a estar arriba en el Portal, se deben cubrir estos dos meses para que estas 25 dependencias, no queden sin servicios de Guardias de Seguridad.

Por el motivo señalado, reitera que se está solicitando este nuevo servicio vía trato directo para cubrir estos dos meses mientras dure el tiempo que está la Licitación en el Portal y más adelante, vendrá la adjudicación de la Empresa de Seguridad que estará por dos años.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta, por qué el servicio es por dos años.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, reconoce que no lo tiene claro y le pide al Sr. Alarcón que explique.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, aclara que cuando se hizo el primer proceso de Licitación fue por un año, pero con las nuevas bases que están publicadas en el Portal del Mercado Público, tal vez la Unidad Técnica decidió efectuarla por dos años.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta quién es la Unidad Técnica.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que es la Dirección de Administración y Finanzas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, considera que una Licitación por dos años sale más cara, porque luego casi enseguida, hay que volver a hacer otros años y agrega que una vez propuso que al menos, se haga por tres años. Además sale mucho más caro seguir ampliando.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, manifiesta tener entendido que se está haciendo la Licitación por dos años y el trato directo es por dos meses.

En efecto, dice que esta Licitación tiene la misma disyuntiva que se hizo anteriormente, es decir, por un tema administrativo se ha tenido que volver a hacer trato directo para tener tiempo de volver a licitar.

Entonces a lo que va, es que en esta ocasión va a rechazar porque se ha repetido constantemente el mismo sistema de ir aplazando por meses, mientras que no exista una administración donde realmente, puedan hacer una Licitación y no seguir aplazando por tratos directos los meses que vienen.

De manera que, por el motivo señalado es que rechaza

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que encuentra toda la razón a lo expresado por el Concejal Sr. CUITIÑO y coincide en varios aspectos con él, pero lamentablemente no pueden dejar las instalaciones municipales sin Guardias ya que eso, igual sería una irresponsabilidad por parte de esta Entidad más allá de los temas que señala en sus argumentos.

Por lo tanto, solicita que se haga un esfuerzo y que al menos sea por tres años para que no tengan estos problemas cada vez.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta si esta Licitación es por desistimiento del contratista anterior, es decir, esa es la razón para que se originen esos dos meses.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, explica al Concejal Sr. ESPAÑA que la Unidad Técnica desarrolló el proceso de Licitación anterior y una vez que se realizó, la empresa desestimo el hecho de estar adjudicado y cuando debió ejecutar el servicio, en esos momentos el oferente les dijo que no le importaba y que le cobrarán la boleta de garantía de factibilidad de la oferta, pero los dejó sin servicio.

Cabe recordar que inicialmente ya se pasó un trato directo que fue entre Diciembre, Enero y Febrero. O sea, anteriormente se pasaron tres meses y debido a motivos administrativos, la carpeta tuvo su demora en la ejecución misma de las bases nuevas para evaluar todas las razones que tenían que hacer.

Luego la Unidad Técnica publica el proceso de Licitación aproximadamente el 15 de Febrero. Por lo tanto y como es una Licitación LR, la apertura por el monto tiene que estar 30 días en el Portal y la Licitación recién va a tener su apertura el 17 de Marzo, entonces si se dan cuenta los servicios de Guardias terminaban el 28 de Febrero y bajo esa óptica, tenían que sí o sí solicitar un nuevo trato directo para poder complementar lo que ya se había solicitado por los tres meses anteriores.

Ahora nuevamente, se está haciendo un trato directo por lo mismo para que se pueda terminar el proceso de Licitación y se consiga tener adjudicada a la empresa una vez que pasen los dos meses en que se va a hacer el trato directo.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, opina que cuando se licitó anteriormente, la empresa que se adjudicó desistió del tema y por eso se está llevando al trato directo, es decir, en forma simple es eso.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que ese es el tema de fondo.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, agrega que no se trata de un asunto administrativo respecto a la postergación del llamado a Licitación o no se tuvo la fase al momento, es decir, eso no es.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, confirma que eso es.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, cree que sería bueno que la Unidad Técnica pudiera explicar esto y no el Encargado de Licitaciones, pero desde su punto de vista, entiende que este asunto ahora sí es un problema administrativo porque efectivamente se bajó una empresa, pero esta historia ya fue conversada en algún momento y obviamente, se vió en Comisión y en un Concejo la aprobación de este trato directo por tres meses.

De hecho, dice que comprende la problemática y el llamado que se hace con respecto a la urgencia, claro que en lo personal lo que le molesta, es que él en la Comisión y en el Concejo si mal no recuerda donde vieron este tema, lo que más preguntó y encargó es que si efectivamente con esos cuatro meses estaban bien o no y si lo hizo, fue porque ese era el momento para que saquen bien las cuentas, revisen todo el tema administrativo y si hubiera sido necesario un poco más de meses se vea, puesto que la idea era no volver a encontrarse y analizando este tema por segunda vez, a través de un trato directo.

De manera que, lo expuesto ya pasa a ser un tema administrativo y si alguien dijo no, no se preocupen porque esto sí está para cuatro meses, piensa que lo peor de todo es que esto lo saben los Concejales el último día y si no lo aprueban obviamente que pasan a ser los malos de la película.

Por lo tanto, con esto ya se tiene al Parque Luis Ebel cerrado porque no hay Guardias y ante estas situaciones, quiere saber cuál es la planificación para que se puedan anticipar a este tipo de cosas y vuelve a insistir en que esto ya se conversó una vez, por ese motivo no entiende. Además en esa ocasión tuvieron toda la flexibilidad de poder dar más plazos y la misma Unidad Técnica tal como lo decía el Sr. Alarcón, ellos mismos dijeron que no era necesario y ahora de nuevo aparecen con un trato directo.

Recalca nuevamente que en lo personal, eso es lo que le molesta

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. BINDER, que le parece correcto y está de acuerdo con sus afirmaciones.

Sra. Vivian Caro, Directora de Administración y Finanzas, interviene señalando que este asunto ha sido visto con la Unidad de Personal, con la Comisión de Régimen Interno y salió en todas las instancias, pero lo que sucede es que no siempre depende de su Dirección todo el procedimiento, ya que en esta parte dependen también de la Secretaría de Planificación, de la Administración Municipal y de la Unidad de Licitaciones. Entonces cuando se acordó la Licitación por dos años, el ALCALDE pidió que fuera por tres y a ella le consta porque estaba de acuerdo en eso, lo malo es que cuando intervienen otras Unidades, al final se terminan decidiendo otras cosas. Razón por la cual, se llegó a dos años.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta a la Sra. Vivian, quién lo decidió.

Sra. Vivian Caro, Directora de Administración y Finanzas, responde que la decisión fue de la Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, añade que en esta Entidad las cosas solo pasan, sobre todo con algunos que andan buscando su salida, pero él aún está y estará presente ante estos impases.

Sra. Vivian Caro, Directora de Administración y Finanzas, expresa al ALCALDE que esas cosas pasan en la Municipalidad y como una forma de explicar al Concejal Sr. BINDER, considera que tiene mucha razón al considerar que este tema es una dificultad administrativa, pero aclara que la Municipalidad también tiene sus plazos y ella personalmente, no siempre fija esos plazos. Entonces claramente no se trata de un plazo suficiente, pero es un servicio importante para la Municipalidad y es muy similar a los servicios de aseo.

Por lo tanto, no se pueden negar a un trato directo por dos meses si se tiene una Licitación en curso y se espera que ojalá la adjudiquen, porque si no lo hacen de nuevo entran en una historia y que se entienda que esto no es solamente un tema de la Unidad de Licitaciones y la Unidad Técnica, sino que además, es un asunto de los licitantes.

Menciona a la vez que cuando se prepara un proceso de Licitación, muchas veces esos procesos se van para atrás y eso es algo que sucede mucho con las Licitaciones grandes en esta Municipalidad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta a la Sra. Vivian que es cierto que eso perfectamente todos lo puedan entender, pero si se han hecho las cosas en tres meses pudiendo haberse hecho en cinco y si ya no se presenta alguien, no es culpa del Municipio ni de nadie, o sea, es justamente de los licitantes y como eso

no ocurrió, al margen de aquello, tienen un problema en que tienen que estar dos meses más con un trato directo.

De manera que, espera que la Administración o quiénes estén escuchando de la Municipalidad, entiendan que él les dijo que fueran tres años y quedó grabado, por lo tanto, se buscará a esos funcionarios para hacerlos entender y de eso, no le cabe duda. Agrega que así se podrían evitar estas cosas, y asimismo, no sabe si de parte del Concejal Sr. BINDER va a haber un rechazo porque ante esta situación quizás él también lo haría, pero lamentablemente las dependencias Municipales requieren de Guardias.

Del mismo modo, pide por favor que para la próxima vez se pongan de acuerdo, porque estar así en esta situación le deja un sabor amargo y como ya está hecho, el único argumento que tiene es que viene regresando de sus vacaciones y a lo mejor, no se informó bien de aquello.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, escuchando lo que se dijo anteriormente, opina que claramente se trata de un problema administrativo que ha sido reiterativo no solo en esta área, sino que en varias otras.

Agrega que en el tema de las solicitudes de aplazamiento o trato directo, lo que le llama la atención es que no hay responsables en este tema y cree que deberían tener una reunión con los Concejales para apuntar donde está la responsabilidad de las diferentes áreas.

Recuerda también que el tema de la basura fue bastante recurrente, igual lo de las áreas verdes y ahora este tema. Es decir, han sido varios los llamados a trato directo que se han debido aprobar de forma reiterativa y ha sido hasta tres o cuatro veces en algunas oportunidades sin que salga la Licitación, entonces alguien tendría que hacerse responsable para no discutirse en una Reunión y luego en otra, se vuelva a presentar otro trato directo en las mismas condiciones y nadie se responsabiliza.

Ante esto, opina que se deberían aplicar algunas medidas disciplinarias donde el funcionario sepa que queda expuesto a una postergación sin justificación mayor, porque está bien una vez, pero dos o tres veces considera que es mucho.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, a modo de sugerencia y como es el ALCALDE quien administra la Municipalidad, le comenta que existe un informe de Contraloría donde se señala que durante los 10 años Chile ha crecido en el uso y abuso del trato directo en los Municipios y Puerto Montt está en el décimo puesto de esa modalidad a nivel País y uno de los informes que hizo el SIPER, fue destacar que debido a esos mecanismos menos transparentes obviamente, se lleva a la condición que pasa a ser un tema administrativo donde los funcionarios que están a cargo, deben tener las competencias para desarrollar de la mejor manera posible estos asuntos y no tener problemas.

Esto, porque finalmente los fondos públicos se encarecen y se deja de lado la inversión de otro tipo de recursos, para ser inyectados en cosas que pudieran ser realmente importantes.

Cree que esto no es la primera vez que sucede y algo similar pasó con la Licitación de la basura. Por lo tanto, considera que podría haber alguna investigación con respecto a lo que ha estado sucediendo últimamente.

Añade que eso era lo que quería acotar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. CUITIÑO, que le parece muy bien lo que ha señalado. Además coincide con la mayoría de los Concejales que han expuesto sus observaciones a través de sus distintas opiniones.

Luego dice que existe un tema importante y hay que enfrentarlo.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, entrega un saludo muy especial al ALCALDE, Profesionales y Concejales que están hoy día en esta Sesión.

A continuación, menciona que el años pasado tuvieron múltiples Reuniones de Coordinación con los distintos Concejales y han establecido un norte que es ayudar y complementar con seriedad respecto a los objetivos que los convoca.

Relata que la mayoría de los que están trabajando por un mejor Puerto Montt, han sido súper claros y directos en manifestar al ALCALDE de que hay problemas de gestión y eso no debería ser posible.

De hecho el ALCALDE comentó en su momento que en pleno incendio de matorrales, pastizales y chacai, nadie contestó el teléfono. Por lo tanto, le manifiesta a él como también a los Concejales, que cree que este es el momento en que la primera Autoridad Comunal ponga un párale y tome las decisiones para cambiar o remover de sus puestos a las personas que no están haciendo el trabajo. Agrega que éste es un tema que ha sacado muchas veces a colación en el Arena Puerto Montt, su colega la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ, quién lo ha dicho públicamente y los demás Concejales han respaldado este tipo de situaciones.

Insiste en que los que están por Puerto Montt y quieren a esta ciudad, le van a poner todas las fichas al ALCALDE para que de aquí en adelante su persona tome las decisiones, remueva y saque a la gente que no está comprometida con esta Capital Regional, porque eso es algo inaudito.

Asimismo, dice que están comenzando el año y efectivamente si existe una distorsión, eso es algo que no pueden dejar pasar.

De manera que, empatiza con el ALCALDE y le entrega todo su apoyo junto a aquellos Concejales que evidentemente, están por el bien de esta ciudad.

Considera que es el momento decisivo para hacer un cambio en cuanto a la gestión municipal de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que quiere hacer un comentario y señala que el día de ayer participó en la Reunión, donde consultó por qué había un monto de \$1.257.000 entre un servicio y otro, por ejemplo lo del Edificio Pedro Montt con el Corral Lagunitas con la misma cantidad de Guardias y de turnos, pero le indicaron que eso era por el tema del combustible por las distancias.

Comunica que él en ese instante entendió y supuso que trasladaban a los Guardias a sus lugares de trabajo, pero el día de hoy en la mañana conversó con varios de ellos y le mencionaron que llegaban al trabajo por sus propios medios. Entonces los montos que se asocian a combustibles, le parecen excesivos porque son solo para desplazamiento de la empresa y no para trasladar a los Guardias.

De manera que, informa que esto lo quiere dejar planteado y quizás en algún momento, algún funcionario de buena disposición pueda dar una explicación. Esto lo menciona, porque personalmente ha pedido muchas cosas y ha quedado solo en eso, no habiendo respuesta de muchas cosas.

Insiste en dejar planteada esta situación, pero va a apoyar la moción porque claramente no pueden quedar sin vigilancia de Guardias los sectores que están comprometidos y que son 25.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, dice que lo que comenta el Concejal Sr. GONZÁLEZ quedó grabado, y en relación a eso, menciona que hay funcionarios que les señalaron que el alza del precio en combustibles es porque los trasladaban y si no es así, él considera que lo que se ha informado por parte de su colega es súper grave.

Indica que en la ocasión el Concejal Sr. GONZÁLEZ comentó y consultó, pero él también reiteró, para lo cual, tiene la grabación. Entonces vuelve a recalcar que cuando preguntaron si a los funcionarios se les iba a dejar, dijeron que sí y por ese motivo la suma era alta.

De manera que, dice que va a volver a revisar la grabación y lo va a presentar en un informe.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que no hay ningún problema, ya que con eso, ayudan bastante.

Por otra parte, le pide al Administrador Municipal, que tome nota de todos estos temas para que lo vean más tarde terminando la Sesión y se sienten a conversar.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, responde al ALCALDE que así lo hará.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, lamenta tener que reclamar frente a este Concejo y como bien dicen sus colegas, de verdad hay que tomarle el peso. Es decir, por cada requerimiento es nada el resultado y cabe considerar que se tiene una Capital de Región muy bonita, la cual se ve prácticamente en el abandono.

Entonces el tema de la gestión y del compromiso cuando el ALCALDE va a las reuniones con las Juntas de Vecinos y los dirigentes creen en su compromiso con las ganas de ejecutar, lamentablemente hay algo detrás la Primera Autoridad que no va en la misma dirección y el ALCALDE hace un listado comprometiéndose de buena fe, pero desconoce cuál es el tema de fiscalización, compromiso, carta Gantt o como se le llame y cronología de las reuniones, pero después pasa un mes o dos meses y los dirigentes comentan que estuvo el ALCALDE, quién se comprometió quedando todos fascinados y fue recibido como se merece, pero no se está trabajando. O sea, él demanda las labores y después no se cumplen.

Por lo tanto, para la próxima Sesión de Concejo y como los requerimientos son a viva voz, va a hacer público algunas anomalías graves que están sucediendo en la Central de Seguridad Pública y con los conductores de los vehículos de esa Unidad. Agrega que esto lo va a hacer por escrito y espera que se les responda, porque para empezar ya llevan más de dos años sin ropa de trabajo y eso lo va a enumerar uno por uno.

Añade que en esta situación, va en la misma parada del ALCALDE con respecto a los Guardias para que sea por tres años y aunque no estuvo en la Reunión, piensa que se pudo haber analizado un poco más este tema y por esa razón, se abstiene.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, solicita al ALCALDE que los Concejales voten uno a uno para que quede claro su pronunciamiento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pide a los Concejales en el orden correspondiente, que manifiesten su voto.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, formula que rechaza con la justificación que dio anteriormente.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que su voto es a favor.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, dice que rechaza.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comunica que aprueba.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, expresa su voto de aprobación, pero con la salvedad de la inquietud presentada por el ALCALDE en relación a que el contrato, se haya hecho por tres años.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, manifiesta que se abstiene.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, informa su aprobación y aunque esté de acuerdo en muchas de las cosas que dijeron sus colegas, igual cree que las dependencias municipales no pueden quedar sin Guardias.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, expresa que aprueba, porque a la luz de los antecedentes administrativos y la revisión de todos los procedimientos, no se observa inconveniente ni distorsión alguna y espera que esta situación que como bien señalaba la Concejala Sra. MUÑOZ, lo administrativo vaya por un camino y el asunto de la gestión por otro.

Vuelve a reiterar que ojalá se tengan cambios en la gestión, ya que cree que ese es el gran problema que el Municipio tiene el día de hoy y si hay Profesionales comprometidos con la ciudad y la comunidad, de verdad el Municipio va a andar más rápido y va a estar más preocupado de los intereses de la comuna.

Además en este instante, es importante que se siga manteniendo la seguridad de las dependencias, instalaciones e infraestructura municipales, respecto a cierto tipo de situaciones y como ya están todos los antecedentes conversados, espera que se tomen las responsabilidades administrativas al respecto.

Finalmente, reitera que su voto será apoyo.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, señala que quedó con un gusto amargo respecto a lo que mencionó el Concejal Sr. GONZÁLEZ, y aunque va a aprobar, lo va a hacer en la buena fe de que el ALCALDE va a hacer algo.

Por lo tanto, aprobará esperando que se haga lo que se tiene que hacer.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se hará algo al respecto e informa que la próxima Licitación, será por tres años.

El resultado de la votación es el siguiente.

ACUERDO N° 55:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ, el rechazo de los Concejales Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. VARGAS y la abstención de la Concejala Sra. MUÑOZ, se aprueba la **CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO, "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA**

VARIAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, POR DOS MESES”, con los oferentes que se indican:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Dependencias	Plazo de ejecución
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y TELEVIGILANCIA BRIGASUR SPA	77.239.477-2	\$ 89.012.000	Parque Mirasol, Parque la Paloma, Parque Municipal, Parque Santuario de la Laguna Luis Ebell, Vivero Alerce, Delegación Alerce Sur, Mercado Alerce Sur	2 meses
TOLEDO SEGURIDAD PRIVADA	77.307.537-9	\$ 54.880.242	Edificio Consistorial 1, Edificio Consistorial 2, Estacionamiento Presidente Ibáñez, Parque Industrial, Juzgado de Policía Local	2 meses
EULEN SEGURIDAD S.A.	96.937.250-9	\$ 138.848.529	Delegación Mirasol, Delegación Ruta el Tepual, Estadio Chinquihue, Gimnasio Municipal, Corral Lagunitas, Edificio Pedro Montt, Mercado Municipal Presidente Ibáñez, Mercado Feria Rotonda, Mercado Municipal Angelmó, Feria Vicuña Mackenna, Feria Municipal Bosquemar, Mercado Pueblito Melipilla, Mercado Chile Barrio	2 meses

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, le dice a la Secretaria Municipal que si no se equivoca, faltan las justificaciones de rechazo.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, informa que Don JUAN CARLOS CUITIÑO y Don FERNANDO BINDER ya dieron su justificación. Entonces solo falta que justifique el Concejal Sr. VARGAS.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, señala que su rechazo es principalmente, porque este es un tema que se ha venido dando hace muchos años atrás y actualmente no comparte la modalidad del trato directo y tampoco compartió en su momento el dictamen de Contraloría que obligaba prácticamente, a sacar a los Guardias y Rondines. Entonces ahora con la contratación de una Licitación externa, se ve que sale más del doble y mucho más cara que cuando lo tenía el Municipio, es decir, es carísima y la Licitación por Guardia vendría siendo \$1.200.000, pero en la realidad lo que se le paga a un Guardia es cerca de \$400.000 o \$450.000 y el resto, es todo utilidad para las Empresas de Seguridad.

Lo otro de alguna u otra forma, es seguir trabajando para que los procesos se inicien de buena manera dentro del Municipio y en este tipo de Licitaciones en

específico, para que se pueda trabajar y tener buena seguridad en todos los recintos municipales.

Añade que ese era principalmente su punto de inflexión.

7. "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL PROGRAMA EFA (ENGLISH FOR ALL) 2022".

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, presenta la Licitación.

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INLGES PROGRAMA EFA 2022
ID Mercado Público:	TRATO DIRECTO
Numero Interno licitación:	
Presupuesto disponible:	\$55.147.404
Financiamiento:	SEP
Imputación presupuestaria:	215-22-04-002

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
COMERCIAL BOOKS AND BITS LIMITADA	96.579.290-2	ARNOLD COTTON	AV. APOQUINDO N° 6856 LAS CONDES - SANTIAGO

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 55.147.404	60 DÍAS HÁBILES		5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	60 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
NO	SI		SEP	SEP

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Términos Técnicos de Referencia	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
	SI		SI	

De la Forma de Pago:

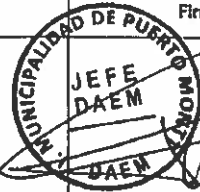
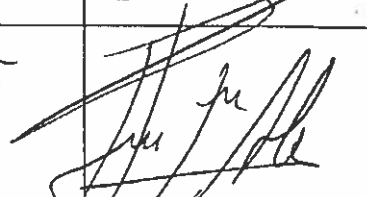
LA FACTURA SE PAGARA A 30 DÍAS CORRIDOS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN CONFORME DE LA FACTURA RESPECTIVA LA QUE DEBERA SER ENTREGADA ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE LA OC Y DE LAS GUÍAS DE DESPACHO (SI CORRESPONDE) EN LA CUAL SE CERTIFIQUE LA RECEPCIÓN CONFORME DEL PRODUCTO Y SERVICIOS DE PARTE DEL FISCALIZADOR.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
SI			

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA EL PROGRAMA EFA QUE TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LOS NIVELES DE APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES EN LOS ESTUDIANTES NT 1 A CUARTO BASICO DE 14 ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA, Y CON ESTE OBJETIVO SE PRETENDE DESARROLLAR LAS CUATROS HABILIDADES DE FORMA DIDACTICA Y DINAMICA UTILIZANDO DIFERENTES METODOLOGIAS Y RECURSOS PEDAGOGICOS, LO ANTERIOR SE ENCUENTRA EN LOS TEXTOS SELECCIONADOS YA QUE TIENEN COMO BASE UN ENFOQUE POST-COMUNICATIVO QUE BRINDA PARTICULAR IMPORTANCIA AL USO DE LA TIC's. EL TOTAL DE LO ADQUIRIDO DA UN MONTO DE \$55.147.404 IVA INCLUIDO.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>ESTE MATERIAL BIBLIOGRAFICO FUE SOLICITADOS POR LA SEP PARA EL PROGRAMA COMUNAL DE INGLES EFA "ENGLISH FOR ALL" 2022, JUSTIFICADO EN LA SOLICITUD GENERADA EN EL PORTAL DE FICHAS DEL DAEM.</p>

<p>Unidad Solicitante</p>	<p>Firma</p>
<p>Nombre Director o Jefe Depto.</p>	<p>ARUBAN MARCILLA </p>
<p>Nombre Funcionario responsable</p>	<p>Alicia Hernández </p>

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta si lo expuesto, fue visto en Comisión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, responde que sí se vió, por lo tanto, pasa a informar.

Comunica que el día martes, se llevó a efecto la Reunión de la Comisión de Educación que contó con la asistencia de los Concejales que se mencionan: Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. FERNANDO BINDER, Sr. YERCO RODRÍGUEZ, Sr. EMILIO GARRIDO y quién preside.

Los contenidos de la Tabla corresponden a la presentación de esta Licitación, donde hay cuatro oferentes y la importancia radicó principalmente, en que se va a beneficiar a más de 2.700 alumnos/as con este Programa que se viene dictando hace bastante tiempo y que es un gran alicientes para los/as alumnos/as de la Educación Básica en ese sentido.

Por lo tanto, el día de hoy pasan \$82.550.000 para someterse a su aprobación y los oferentes que se están adjudicando este Programa.

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, interviene para aclarar que cada oferente tiene distintos montos, pero el que recién acaba de exponer, corresponde a las salas cunas y lo del Programa EFA son \$55.147.404.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, agradece la aclaratoria y esto se financia con fondos SEP, además fue ampliamente visto en Comisión.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, como hoy día está todo digitalizado, consulta al Director por qué no se baja el material y se ahorran toda esa cantidad de dinero. Agrega que la pregunta es solo por curiosidad.

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, responde que el tema de fondo, es que esto tiene que ver con que en Chile hay un solo proveedor que está autorizado por la Universidad de Oxford y es COMERCIAL BOOKS AND BITS LIMITDA, por lo tanto, incluirían una ilicitud al hacer eso.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, recuerda que este es un Programa que vieron el año pasado y que también lo discutieron, entonces quiere saber si es un apoyo a las clases ordinarias o que normalmente tienen programadas para los alumnos/as.

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, responde que se trata de un Programa especial que atiende alumnos/as desde NT1 (Pre - kínder), hasta Cuarto Básico y tiene características que lo hacen único.

Su objetivo, es desarrollar habilidades en el área dinámica y didáctica, asimismo brinda particular importancia al uso de las TICS en el Programa de Inglés

EFA y tal como lo decía el Presidente de la Comisión, es un Programa que se ha venido viendo año a año y se ha convertido en uno de los Programas exitosos dentro del DAEM, especialmente en el área de Inglés que es una preocupación de la Educación Municipal donde también, se trabaja el tema de la Academia de Inglés.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que está de acuerdo con todo lo que se ha dicho, pero solo quiere saber si esto es paralelo a las clases normales que tienen los alumnos/as.

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, responde que sí.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, dice que justamente Don Albán acaba de mencionar el tema de las competencias en Inglés, que es un asunto importante para el turismo y sobre todo para los niños/as.

Consulta si el DAEM a través de este procedimiento, curso o modalidad, tiene algún tipo de certificación internacional que acredite las competencias que ha manifestado el Director.

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, explica que esa acreditación, se hace en la Academia de Inglés a través de la misma Universidad que se ha citado y ellas han demostrado que la Academia es un Programa exitoso y que ha aprobado las certificaciones a las que sido sometido

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, por intermedio del ALCALDE, solicita tener a bien que se les pueda hacer llegar las certificaciones de los dos últimos años, respecto al proceso de Inglés que está llevando este requerimiento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Director del DAEM, que haga llegar a los Concejales lo que se está solicitando.

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, indica que no hay ningún problema en enviarlo.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comenta que se quiere referir al retorno a clases, relatando que en la mañana hubo muy buena aceptación de parte de los padres y apoderados en el ingreso a clases, pero quiere que el Director de Educación pueda revisar la salida de los estudiantes de la Escuela N° 2 que está frente al Liceo de Hombres (Escuela Argentina), mencionando que se formó una aglomeración bastante caótica.

Por lo tanto, reitera a Don Albán que ese asunto se revise.

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, responde que así se hará y agradece la información.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta a Don Albán, si se cortó el pasto en los colegios.

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, responde que prácticamente en todos, pero han tenido algunas dificultades con los Jardines porque en la Licitación no siempre hubo oferentes y ya regresó desde Control Municipal aprobada, entonces ahora van en el segundo corte de este trimestre y como es sabido, el mes de Febrero vuelven a tener problemas con el tema del pasto.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, se ha referido a esto, porque hay algunos establecimientos en las afueras que están con este problema.

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, aclara que están en todo ese proceso y menciona que hubo algunos árboles que ocasionaron problemas en las afueras de algunas Escuelas, como la Miramar por ejemplo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PROGRAMA EFA 2022”**.

ACUERDO N° 56:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PROGRAMA EFA 2022”**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
COMERCIAL BOOKS AND BITS LIMITDA	96.579.290-2	\$ 55.147.404	60 DÍAS HÁBILES

8. “ADQUISICIÓN DE CONVENIOS DE SERVICIOS DE SALAS CUNAS PARA FUNCIONARIAS DAEM POR UN PERIODO DE 2 AÑOS”.

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, informa la Licitación.

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a
500 UTM

Nombre licitación:	CONVENIO DE SERVICIO DE SALA CUNAS PARA FUNCIONARIOS D.A.E.M."
Presupuesto disponible:	\$ 82.550.000.-
Financiamiento:	DEM – ESCUELAS Y LICEOS
Imputación presupuestaria:	CP 215-22-08-008 "SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES" -SP 01-01-002, "DEM" – SP 01-01-001 "ESCUELAS Y LICEOS"

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal.	Residencia Oferente.
COLORIN COLORADO.	76.226.310-6	MACARENA NEUMAN BERGER	BUIN #367.
CRECE 1.	7.069.944-3	MARCIA DEL PILAR VARGAS VELAQUEZ.	MARCELO FOURCADE N°4961, VALLE VOLCANES.
THE GREEN VALLEY.	76.153.587-0	MARIA PAZ OYARZUN.	LOTEO DON RAFAEL N°22.
LAS CIGUENITAS.	10.860.032-2	JAQUELINE VIVAR MIRANDA	PASAJE BILBAO N°10.

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Monto de garantía de fiel cumplimiento	Monto a contratar
COLORIN COLORADO.	31 Diciembre 2022	-	-	\$ 44.550.000.-
CRECE 1.	31 Diciembre 2022	-	-	\$ 24.750.000.-
THE GREEN VALLEY.	31 Diciembre 2022	-	-	\$ 9.360.000.-
LAS CIGUENITAS.	31 Diciembre 2022	-	-	\$ 3.890.000.-

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
No.	X	-	Jefe Unidad de Personal	Jefe Unidad de Personal

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Términos Técnicos de Referencia	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
-	X	-	X	-

De la Forma de Pago:

30 días conforme a la recepción de la Factura.

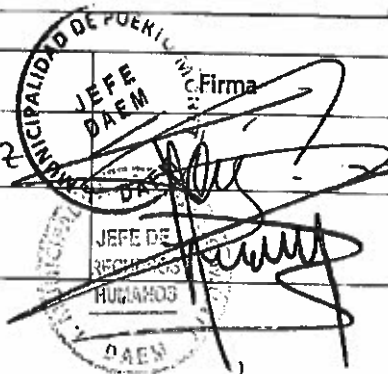
Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X			

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra	<p>Por confianza que las funcionarias han depositado en los establecimientos indicados.</p> <p>El derecho a sala cuna se encuentra entre los beneficios irrenunciables establecidos en el Código del Trabajo, en su artículo 203, donde se establece que toda empresa en que trabajen desde veinte mujeres, debe asegurar el cumplimiento de este derecho.</p> <p>Es indispensable para el departamento de Educación tener este servicio con apremio, para responder a la ley por esta razón se omite licitación pública.</p>
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	<p>El Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, específicamente el Art. 10, N° 7) letra F) que indica: "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza."</p>

	Nombre
Director o Jefe Depto.	ALBÁN MANCILLA DÍAZ
Unidad Solicitante	P.R. H.H.



CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica que esta adquisición fue ampliamente vista en Comisión de Educación, efectuada el día martes.

Luego hace un alcance, destacando principalmente que este convenio tiene un monto de \$82.550.000 para cerca de 19 padres y apoderados que son funcionarios/as del DAEM, quienes van a colocar a sus hijos/as en Jardines Infantiles Particulares donde en promedio se paga por alumno/a, cerca de \$450.000 aproximadamente.

Con respecto a aquello, destaca dos observaciones importantes: primero agradecer el tema que se tenga un certificado de disponibilidad presupuestaria financiera por parte de Finanzas del DAEM, donde se tipifica que los fondos están para tales efectos.

Enfatiza además que para estas funcionarias del DAEM, el Código del Trabajo en su Artículo 203 indica que los padres pueden decidir dónde colocar a

sus hijos/as y aquí de alguna u otra forma, se ha favorecido a cuatro Establecimientos Particulares, pero cabe mencionar que también se podría ver la posibilidad de crear un Jardín Infantil para los funcionarios y si existen cerca de 35 Establecimientos VTF que están en muy buenas condiciones, entregándose muy buena calidad y con muy buena infraestructura. Entonces la pregunta es por qué no envían a sus hijos/as a ese tipo de Jardines y sí lo hacen en los particulares donde tienen que pagar cerca de \$450.000, siendo funcionarios públicos.

De manera que, quiere dejar esa observación sumamente relevante para que ojalá se pueda más adelante, trabajar en un Jardín Infantil para los funcionarios y ahora esta Licitación va a pasar en Educación, pero también tiene que pasar para Salud y la Municipalidad.

Agrega que éste es un tema no menor donde prácticamente, se van aproximadamente \$22.000.000 en pagos para este servicio.

Por lo tanto, piensa que sería importante dar una vuelta a este tema para que los funcionarios, puedan tener a sus hijos/as en los Jardines Municipales.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, expresa que se quiere detener en este punto por varias cosas, señalando que esto afecta primero que todo a la Educación Pública y tal como lo relataba el Presidente de la Comisión, la pregunta es por qué estos 19 padres no están prefiriendo los Jardines Municipales y por qué esos fondos \$82.000.000, no se facilitan para los Jardines del Municipio y a lo mejor ellos, tendrían una mejor educación con más Profesionales y todo lo demás.

Añade que estos Jardines Privados, tienen una matrícula inmensamente alta y ella en lo personal se abstiene, solo por solidaridad con los Jardines Infantiles Municipales.

Finalmente, siente que esto no corresponde.

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, interviene para dar las explicaciones del caso y comenta que el día de ayer conversaron mucho con el Concejal Sr. VARGAS e incluso en la mañana volvieron a tocar el tema, pero quiere aclarar que lo que opera en este caso, es el principio que tiene que ver con la Legislación y la Ley.

Por lo tanto, tal como lo decía con antelación, el Artículo 203 del Código del Trabajo hace de este beneficio un acto irrenunciable. Luego en el año 2021, hay un dictamen de Contraloría que es el E-159.334 que dice en la parte pertinente para mejor entender lo siguiente: ***“Resulta precedente acudir al Trato Directo cuando la Autoridad encargada de la contratación, accede a contratar con la sola propuesta por la madre, pues la Contraloría entiende que en ese caso, se configura la causal prevista en el Artículo 10° N° 7 del Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, en orden a que esta circunstancia, es decir***

la elección de la madre, del padre o del cuidador, le confiere seguridad y confianza necesaria en ese Establecimiento Educacional”.

De hecho y profundizando en este asunto, informa que no existe ninguna posibilidad al respecto y a él igual le gustaría que esto no fuera así, cosa que también explicó al Concejal Sr. VARGAS donde igual le comentó acerca de unas ~~conversaciones que tuvo con el ALCALDE~~ en relación al Jardín que se construirá en La Vara, lugar que se podría transformar en un espacio para las trabajadoras del Municipio.

Recalca además que los Jardines VTF no estarían en condiciones de prestar este servicio porque la condición que establece la norma, es que los estudiantes tienen que llegar ahí a las 7:45 horas de la mañana e irse a las 18:00 horas de la tarde, también se les debe entregar alimentación equivalente a almuerzos, colaciones y bajo esa óptica se produciría un acto de discriminación, porque no podrían hacer eso con el resto de los niños de sectores populares que van a los Jardines Municipales.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica a Don Albán que las Conserveras y Salmoneras, igual hacen convenios para entregarles atención a las madres y no se van a los Jardines Particulares y muchos de esos convenios, se hacen con Jardines Infantiles Municipales. Además esas empresas son potenciales y quizás cuentan con una mejor cartera para ese tipo de acción.

Resalta también que Don Albán mencionó que los padres tienen mayor confianza con ese tipo de Jardines, entonces eso indica que existe desconfianza en la Educación Parvularia Municipal.

Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal, dice que no sabe si se entendió bien lo que dijo, pero si se hace un seguimiento de lo que ha sido su trabajo profesional, solo puede señalar que tiene una alta valoración de lo que hacen los Jardines VTF y además cree que la educación inicial es clave para lograr cambios verdaderos en la Educación de Chile. Por lo tanto, es ahí donde se debe invertir y colocar el esfuerzo.

Además el tema de la confianza no son palabras suyas, ya que es Contraloría la que dice que las madres tienen el derecho a elegir el Jardín que consideren el más adecuado, amparadas en un acto legítimo que se llama ***“derecho irrenunciable”***.

Asimismo, reconoce que a él le encantaría que las trabajadoras del DAEM envíen a sus hijos/as a los Jardines VTF y cuando eligen ciertos Jardines, lo hacen porque son los que quedan más cerca de sus casas

Vuelve a insistir que la Ley y la Contraloría indican que ese es el camino, pero la pregunta es cómo lo podrían solucionar a futuro y la respuesta sería haciendo un esfuerzo extra, mencionando que con el ALCALDE han conversado

acerca del Jardín que se va a construir en La Vara para que sea dedicado a las trabajadoras de la Municipalidad de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, con respecto a este tema, dice que va a mencionar una anécdota de hace cuatro años atrás y que tiene mucha relación con lo que aquí se está hablando.

Al respecto, relata que hace cuatro años atrás mes de Octubre o Noviembre si no se equivoca, en dependencias de la Escuela Los Eucaliptus tuvieron una Comisión de Educación presidida por Don Eduardo Matamala, donde el tema de la convocatoria era: cómo aumentan las matriculas el próximo año y estaban todos los Jefes de Departamento del DAEM (entre 8 a 10), en la oportunidad se mencionaba una Educación extremadamente brillante que no tenía nada que envidiar a la Particular o Privada, entonces él hizo la pregunta de rigor, ¿cuántos de los que se están pronunciando acá tienen hijos en las Escuelas Municipales? Y no había ninguno/a.

Con esto quiere decir que se tiene que privilegiar el Sistema Municipal, porque si es tan bueno, por qué los/as hijos/as de funcionarios/as no estudian ahí y si lo planteó, es porque tiene mucha relación con lo que se está discutiendo ahora.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, a la altura de los puntos que se han presentado hasta ahora, piensa que se trata de una muy buena noticia y quiere felicitar celebrando la iniciativa que está relacionada principalmente con entregar beneficios a los funcionarios municipales, especialmente a las madres trabajadoras que hoy día necesitan de verdad, una ayuda no subsidiaria ni solidaria, sino que infraestructura de calidad para que sus hijos/as tengan de verdad una mejor educación desde el principio.

Vuelve a reiterar al Director, que ésta es una muy buena noticia partiendo desde el mes de Marzo y espera que efectivamente, sigan en esta senda de poder ayudar, colaborar y fortalecer todo el beneficio y apoyo para los funcionarios municipales que de verdad están haciendo un buen trabajo.

Por lo tanto, si esta iniciativa tiene su horizonte como corresponde, va a contar siempre con la ayuda de este Concejal.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, hace la salvedad en la parte que de hecho leyó el Director, resaltando que no siempre son las funcionarias, sino que también los funcionarios quienes ejercen las labores de cuidado de los niños y asimismo los que están a cargo no siempre son los padres, a veces son las abuelas. Es decir, hay distintos tipos de cuidadores,

De manera que, aprueba la iniciativa porque le parece excelente que se den estas facilidades y que además, sean amparadas por la Ley.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, vuelve a reiterar que se abstendrá.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ADQUISICIÓN DE CONVENIOS DE SERVICIOS DE SALAS CUNAS PARA FUNCIONARIAS DAEM POR UN PERIODO DE 2 AÑOS**".

ACUERDO N° 57:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención de la Concejala Sra. MUÑOZ, se aprueba la **"ADQUISICIÓN CONVENIO DE SERVICIOS DE SALAS CUNAS PARA FUNCIONARIOS D.A.E.M."**, con los oferentes que se indican:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
COLORÍN COLORADO	76.226.310-6	\$44.550.000	31 Diciembre 2022
CRECE 1	7.069.944-3	\$24.750.000	31 Diciembre 2022
THE GREEN VALLEY	76.153.587-0	\$9.360.000	31 Diciembre 2022
LAS CIGUEÑITAS	10.860.032-2	\$3.890.000	31 Diciembre 2022

Después de la votación, el ALCALDE informa que queda aprobada la Adquisición, con la abstención de la Concejala Sra. MUÑOZ, quién dio su argumento con antelación el cual queda registrado en la presente Acta.

9. **"APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_68/2021, "CONVENIO SUMINISTRO SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, SERVICIO BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), entrega los detalles de la Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a
500 UTM

Nombre licitación:	CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, SERVICIO BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT
ID Mercado Público:	2332-100-LR21
Numero Interno Ilicitación:	S-68
Presupuesto disponible:	\$ 450.000.000.-
Financiamiento:	PRESUPUESTO BIENESTAR
Imputación presupuestaria:	

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA.	70.375.900-9	MAURICIO CÁRCAMO PESCHKE	COMPAÑÍA DE JESUS N°1390. OFICINA 307

De los Montos y Plazos:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA.	70.375.900-9	\$ 450.000.000	\$ 22.500.000 5% monto total adjudicado	24 meses más 60 días hábiles contados desde el 01.04.2022

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación, en su artículo 1, contempla un aumento del contrato hasta 30 %, por lo tanto, en caso de suscribirse dicho aumento de contrato y si este fuese mayor a 500 UTM no se requerirá nuevamente acuerdo del Concejo Municipal, por cuando se entiende por aprobado en este mismo acto, teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia y economía.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Oferente	RUT	Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Unidad Solicitante	Unidad que Fiscaliza
COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA.	70.375.900-9	ART. N° 22 Bases Administrativas	x	Oficina de Bienestar	Oficina de Bienestar

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
x	X	X	X	X

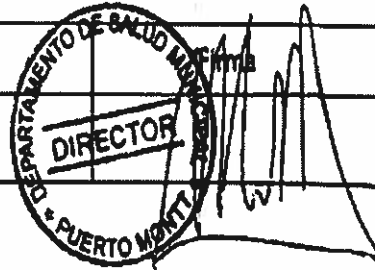
De la Forma de Pago:8

<p>Artículo N° 20</p> <p>Se dará curso al pago, previa recepción conforme por parte del Jefe de Bienestar del Departamento de Salud Municipal o quien lo subrogue</p> <p>La factura emitida por el oferente debe consignar el o los números de las órdenes de compra electrónica.</p> <ol style="list-style-type: none">1. El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días después de presentada la factura y recepcionadas en conformidad los productos2. El pago se realizara exclusivamente cuando la Orden de Compra se encuentre en estado "Aceptada".3. Los datos de facturación son:<ol style="list-style-type: none">1. Municipalidad de Puerto Montt – Departamento de Salud, Rut: 69.220.100-0, Avda. Presidente Ibáñez N° 600 – Piso 5. Puerto Montt.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	X	X

Departamento	Nombre Jefe Departamento (S)
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL	VICTOR NOVA MUÑOZ



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	<p>La presente Litación ID 2332-100-LR21 bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, SERVICIO BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTE" tiene por objetivo la contratación cubrir los requerimiento copagos de prestaciones de Salud de los Socios/as y sus Cargas Legales</p> <p>El presente Contratación se adjudicó según la oferta presentada por un monto \$ 450.000.000.- el cual tiene una duración de 24 meses contados desde el 01.04.2022.-</p>
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	<p>La CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, SERVICIO BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTE, va directamente en el beneficio de los socios/as del Servicio de Bienestar ya que a través de este se mejora significativamente las coberturas y/o prestaciones de salud, además de la calidad de vida de los socios y sus cargas familiares.</p>

Unidad Solidtante	Nombre director o jefe Dpto.	
Servicio de Bienestar	Soraya Quintana Olavarría	

A continuación, el Sr. Nova, dice que lo presentado fue visto en la Comisión de Salud.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, señala que el tema fue expuesto en la Comisión, pero no hubo consultas y su financiamiento corresponde a aportes de los funcionarios y un complemento del Municipio.

Por lo tanto, se somete a consideración del Concejo para su aprobación.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, agradece a Don Víctor Nova por su disponibilidad y hoy día quiere reconocer públicamente que la Dirección de Salud ha sido una de las Direcciones que de verdad, tiene un horizonte de trabajo y una gestión impecable.

Al respecto, comenta que hace poco tuvieron una Reunión de Comisión muy importante y le llamó mucho la atención, el sentido de urgencia relacionado con materias de infraestructura.

Además tiene entendido que se viene algo importante y espera que Don Víctor les pueda explicar, aquello dice relación con la adquisición de una Ambulancia para Alerce que permita satisfacer las necesidades de urgencia de ese sector.

Opina que estas son iniciativas y son el camino donde de verdad, se está avanzando en los beneficios comunitarios de tantos lugares que tiene la Comuna de Puerto Montt.

Es por esto que cree que ésta es la línea que hay que seguir con compromiso, seriedad y beneficios colectivos para la Comuna de Puerto Montt. En consecuencia, su voto es a favor.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_68/2021, "CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, SERVICIO BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 58:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_68/2021, “CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, SERVICIO BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Monto Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de Garantía de Fiel Cumplimiento
COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA.	70.375.900-9	\$450.000.000	\$22.500.000 5% monto total adjudicado	24 meses más 60 días hábiles contados desde el 01.04.2022

10. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_77/2021, “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y SU EQUIPAMIENTO, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), antes de hacer la presentación, agradece al Concejal Sr. GARRIDO por sus palabras y se las va a transmitir también al Director por el liderazgo,

Luego da a conocer los pormenores de esta Licitación:

Minuta tipo
solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación
superior a 500 UTM

Nombre licitación:	*ADQUISICION DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT*
ID Mercado Público:	2332-96-LP21
Numero interno licitación:	S-77/2021
Presupuesto disponible:	\$ 79.624.785.-
Financiamiento:	GESTION INTERNA
Imputación presupuestaria:	22-10-002 Primas y Gastos de Seguros

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	94.510.000-1	PABLO NICOLAS ITURRIETA PINTO	AMUNATEGUI 178 2 P. SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

De los Montos y Plazos:

Oferente	RUT	Monto neto a contratar	Plazos de ejecución, duración del contrato	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	94.510.000-1	1560.12 UF- Con iva 1.856.5428 UF \$59.409.370.- Aprox	08/03/2022 AL 07/03/2023	NO APLICA	5% equivalente a 92.83 UF	01/06/2023

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación, en su artículo 1º, contempla un aumento del contrato hasta 30 %, por lo tanto, en caso de suscribirse dicho aumento de contrato y si este fuese mayor a 500 UTM no se requerirá nuevamente acuerdo del

Concejo Municipal, por cuando se entiende por aprobado en este mismo acto, teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia y economía.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Oferente	RUT	Multas	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	94.510.000-1	Según lo estipulado en el Art. N° 21 de las Bases Administrativas	X	Sección de Operaciones y Logística DESAM Puerto Montt	Sección de Operaciones y Logística

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

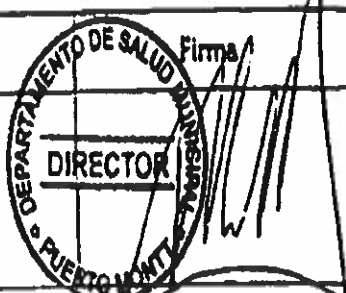
De la Forma de Pago:

Artículo N° 20

El oferente deberá hacer entrega de las pólizas según lo estipulado en el Artículo 19 y adjuntar la factura correspondiente a la orden de compra al correo Operaciones@saludpmcl. se dará curso a la factura para pago, previa recepción conforme de las pólizas por parte del Jefe de Operaciones y Logística DESAM o quien le subrogue, o a quien se delegue tal función.


Anexos para la contratación que se adjuntan:

Mínuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	X	X

Departamento	Nombre Director (S) Departamento	Firma
DEPARTAMENTO DE SALUD	VICTOR NOVA MUÑOZ	

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>La presente Licitación Pública ID 2332-96-LP22. "ADQUISICION DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT" tiene por objeto cumplir con la normativa vigente en cuanto a dotar a la flota de vehículos con cobertura sobre siniestros tales como daños materiales, hurto, robo, daños de la naturaleza, responsabilidad civil y asistencia a vehículo entre otros. El presupuesto asignado para esta adquisición proviene de presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para la adquisición de seguros de la flota de vehículos compuesto por un total de 72 vehículos</p> <p>Adjudicado al proveedor que obtuvo mayor puntaje en el proceso de evaluación.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El Departamento de Salud mediante la Adquisición de seguros para la flota de vehículos, cumple con el resguardo el patrimonio fiscal para lo cual necesita contratar pólizas de seguro que protejan la flota de vehículos que permiten la atención de los usuarios y usuarias de la Red APS, la flota está compuesta por un total de 72 vehículos de diverso tipo asignados a los diferentes establecimientos de Salud que componen la RED de Salud Municipal.</p>

<p>Unidad Solicitante</p>	<p>Nombre Director o Jefe Departamento</p>	
<p>Operaciones y Logística DESAM</p>	<p>HERNAN CARCAMO CARCAMO</p>	

Enseguida de la presentación, el Sr. Nova, señala que lo expuesto también fue visto en Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, agrega que lo presentado, corresponde a los seguros de setenta y tantos vehículos donde también, se anexan las clínicas móviles y otros que tienen sus dispositivos especiales y complementarios que los hacen transformar de alguna forma, en ese tipo de clínicas.

De manera que, dice que se estaría contratando para toda la flota de vehículos este Seguro y se pone a disposición del Concejo para su aprobación el día de hoy.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_77/2021, "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y SU EQUIPAMIENTO, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 59:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_77/2021, "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto Neto a contratar	Plazos de ejecución, duración del contrato
RENTA NACIONAL CÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	94.510.000-1	1560.12 UF Con IVA 1.856.5428 UF \$59.409.370 Aprox.	08/03/2022 al 07/03/2023

11. APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), solicita al Honorable Concejo, la aprobación para las siguientes funciones a honorarios correspondientes al año 2022 y que van desde el 01 de Marzo, hasta el 31 de Diciembre del presente año.

NOMBRE PROGRAMA: Refuerzo a los Centros de Salud, provocado por la pandemia COVID

19

OBJETIVOS PROGRAMA: Cubrir la recarga de las tareas provocadas por la pandemia de COVID 19 para los Centros de Atención Primaria de Salud.

PLAZO (DESDE – HASTA): 1 de Marzo hasta 31 de Diciembre 2022

PROFESIONAL A REQUERIR + FUNCIONES DEL PROFESIONAL:

Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos

Indica que las funciones están en poder de las Sras. y Sres. Concejales y esto tiene que ver básicamente con: asesorar, ejecutar y supervisar acciones de prevención de riesgos, sobre todo, en condiciones de bioseguridad hacia los funcionarios y los pacientes en contexto COVID.

Añade que esto también fue visto en Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, ratifica que estas funciones se vieron y analizaron en la Reunión, sin mayores consultas al respecto. Por lo tanto, quedan a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

ACUERDO N° 60:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban **OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**, correspondientes al presente año, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

NOMBRE PROGRAMA: Refuerzo a los Centros de Salud, provocado por la pandemia COVID

19

OBJETIVOS PROGRAMA: Cubrir la recarga de las tareas provocadas por la pandemia de COVID 19 para los Centros de Atención Primaria de Salud.

PLAZO (DESDE – HASTA): 1 de Marzo hasta 31 de Diciembre 2022
PROFESIONAL A REQUERIR + FUNCIONES DEL PROFESIONAL:

Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos

1. Asesorar a directivo y jefaturas del Centro de Salud sobre cumplimiento legal en materia de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional.
2. Colaborar activamente en las estrategias y programas emitidos por la Oficina de Salud Ocupacional.
3. Ejecutar acciones establecidas en el Plan Preventivo Laboral del Centro de Salud.
4. Supervisar el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos en el Centro de Salud, mediante visita en los puestos de trabajo y unidades críticas.
5. Trabajar activamente con la Oficina de Salud Ocupacional para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
6. Seguir las instrucciones emitidas por su jefatura directa y el encargado de la Oficina de Salud Ocupacional del Departamento de Salud Municipal.
7. Desarrollar actividades que promuevan el autocuidado en el Centro de Salud.
8. Contribuir al mejoramiento del clima laboral y las buenas prácticas laborales.
9. Supervisar y controlar el cumplimiento y comportamiento de las empresas contratistas y/o transitorias, tales como aseo, seguridad y control de plagas.
10. Mantener una carpeta con respaldos de documentación solicitados a las empresas contratistas que tengan directa relación al cumplimiento de las bases y aspectos legales.

11. Ejecutar las acciones establecidas en el protocolo local de residuos especiales y peligrosos del Centro de Salud, esto es; mantener un control de salida de los residuos, mantener guías de retiro, certificados de disposición final y declaración de residuos que genere el establecimiento.

12. Coordinar con el encargado de la Oficina de Salud Ocupacional, toda acción relacionada con los residuos que genere el establecimiento.
13. Promover la capacitación de salud y seguridad en base a las necesidades del establecimiento.
14. Asesorar al Comité Paritario de Higiene y Seguridad de su establecimiento.
15. Mantener una carpeta digital con la estadística de accidentabilidad y siniestralidad del establecimiento.
16. Entregar la inducción del personal nuevo respecto de los riesgos laborales a los cuales se encontrará expuesto.
17. Atender de manera respetuosa y cordial a los funcionarios del Departamento de Salud, brindando información clara y/o derivando adecuadamente sus requerimientos o consultas.

12. NOMBRES DE CALLES.

Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, informa que la Dirección de Obras presenta esta solicitud al Honorable Concejo, correspondiente al Loteo N° 68/2020, en el cual se les hizo llegar una propuesta de nombre y esta Dirección verificó que no había repetición dentro de la Comuna, manteniéndose la toponimia de lo que ya existía referente a nombres de pintores de renombre mundial.

Comunica que los nombres que se proponen en este caso, son los que se mencionan a continuación:

TIPO DE VÍA

NOMBRES PROPUESTO

Calle Chiquihue 4	<u>Calle Chiquihue 4 (Existente en el PRC)</u>
Calle Estero Chiquihue Sur	Calle Estero Chiquihue Sur (Existente en el PRC)

Calle 1	Roser Bru PINTORA CHILENA PREMIO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS.
Calle 2	María Mohor PINTORA Y ESCULTORA CHILENA QUE TUVO UNA PROLIFERA OBRA DE ARTE Y SE ENCUENTRA PRESERVADA POR LA FUNDACIÓN QUE LLEVA SU NOMBRE.
Pasaje 1	Celia Castro PINTORA A NIVEL NACIONAL, PREMIO NACIONAL DE ARTES.
Pasaje 2	Matilde Pérez PINTORA, ESCULTORA Y ARTISTA VISUAL CHILENA.
Pasaje 3	Raquel Forner PINTORA Y ESCULTORA ARGENTINA PERTENECIENTE AL CELEBRE GRUPO DE PARÍS Y OBTUVO MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE PARÍS.
Pasaje 4	Lygia Clark PINTORA Y ESCULTORA BRASILEIRA, PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO NEO CONCRETO.

Comunica a los Concejales que estas son las propuestas que les hacen llegar quienes elaboran los loteos y las urbanizaciones que el Concejo puede aprobar o rechazar, pero lo óptimo sería que se tenga una base de datos propia en la cual poder buscar nombres. Agrega que en este caso, se presenta esta propuesta que es la que les llegó.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, menciona que esto pasó por Comisión y no tiene mayores modificaciones.

La Comisión se realizó el día 09 de Febrero y contó con la participación de los Concejales: Sr. EMILIO GARRIDO, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. LUIS VARGAS MACHADO, Sr. YERCO RODRÍGUEZ, Sra. SONIA HERNÁNDEZ, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ y quién habla.

Comunica que la Reunión estuvo encabezada por la Directora y la presentación, la hizo la Srta. Beatriz Sotomayor.

Asimismo, quiere complementar que no hubo observaciones y se volvió a recalcar nuevamente a los colegas, ver la posibilidad de poder generar una base de datos para hacer llegar los nombres correspondientes o sugeridos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta qué pasó con la ratificación del nombre del Pasaje de Los Reyes de los Leones Alto.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, indica que también fue visto en Comisión, es decir, ese día de la Reunión se vieron dos puntos: el que recién fue presentado por la Directora y un segundo tema que tenía relación con el Ord. N° 28 de fecha 04 de Febrero de 2022, donde se les hizo llegar la información referida a una propuesta de calles por Don Gabriel Velásquez en representación de un grupo de vecinos del sector Lintz y se sacó para que no pase a Comisión, pero se generó una discusión considerando que no había antecedentes en relación a si había alguna autorización por parte de los vecinos, de los propietarios y al final se generaron hartas dudas, pero entiende que hicieron llegar la carta con la firma de los propietarios y quedaron de ver el asunto en una próxima Comisión, razón por la cual, no alcanzó a pasar por el Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta al Concejal Sr. GONZÁLEZ, si le quedó clara la explicación.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que le queda claro que queda pendiente la aprobación, pero entiende que está el listado de que los vecinos estaban de acuerdo con el cambio de nombres.

Agrega que eso lo estuvo mirando y más del 99% está de acuerdo, además el fin de semana fue a hablar con el dirigente y los vecinos, y pudo comprobar que eso es así.

Señala que esto se planteó a raíz de lo que ocurrió con calle Regimiento, cuando se decidió cambiar de nombre por el de los Deportistas y por esa razón pidieron un listado que certificara que los vecinos estaban de acuerdo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **NOMBRES DE CALLES**.

ACUERDO N° 61:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban **NOMBRES DE CALLES**, contenidos en Ord. N° 94 de fecha 31 de Enero de 2022 de la Dirección de Obras Municipales.

Los nombres propuestos, son los que se señalan a continuación:

Loteo 68/2020 - Costa Chiquí VII	
TIPO DE VÍA	NOMBRE PROPUESTO
Calle Chiquihue 4	Calle Chiquihue 4 (Existente en el PRC)
Calle Estero Chiquihue Sur	Calle Estero Chiquihue Sur (Existente en el PRC)
Calle 1	Roser Bru
Calle 2	María Mohor
Pasaje 1	Celia Castro
Pasaje 2	Matilde Pérez
Pasaje 3	Raquel Forner
Pasaje 4	Lygia Clark

13. REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA FEBRERO DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se remite **INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA FEBRERO DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD** y consulta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden que lo tienen en sus manos.

14. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 176 DEL 07.01.2022, INFORME DE CONCESIONES DE TRATOS DIRECTOS E INDEPENDIENTE DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES PÚBLICAS MAYORES A 200 UTM EN ESTADO ADJUDICADAS DEL DAEM.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se remite **A TRAVÉS DE ORD. N° 176 DEL 07.01.2022, INFORME DE CONCESIONES DE TRATOS DIRECTOS E INDEPENDIENTE DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES PÚBLICAS MAYORES A 200 UTM EN ESTADO ADJUDICADAS DEL DAEM** y pregunta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, indican que sí.

15. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 062 DEL 02.02.2022, INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que se remite **A TRAVÉS DE ORD. N° 062 DEL 02.02.2022, INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y consulta a los Concejales si se los hicieron llegar.

Los Concejales presentes en la Sesión, confirman que lo recibieron.

16. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 080 DEL 09.02.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 28/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que se remite **A TRAVÉS DE ORD. N° 080 DEL 09.02.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 28/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y pregunta si les llegó.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden afirmativamente.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, solicita la palabra para referirse al punto N° 15, con respecto al Informe Presupuestario y Financiero que entrega Control, dejando una observación principalmente donde se presentan cerca de tres mil doscientos millones de pesos en demandas al DAEM, las cuales serán vistas muy pronto en Comisión de Educación.

Agrega que por ahora, se está esperando a la Abogada Sra. Alejandra Contreras que está de vacaciones para ver más en extenso este asunto, el cual fue visto también por el Director de Educación, puesto que se trata de un tema no menor y que se va a tener que conocer caso a caso.

Añade que acá no es que se tenga que pagar, sino que se trata de las demandas que están en curso y vigentes. Sin duda, esto es necesario para conocimiento de los demás Concejales.

17. **INFORME DE COMISIONES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le pide a las y los Concejales, que hagan la presentación de sus Comisiones.

I. INFORME DE COMISIÓN, PRESENTADO POR LA CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, informa que presentará la Minuta de la Reunión de Comisión de Género y Diversidad Sexual.

Por lo tanto, pasa a leer el documento.

“Acta de Reunión N° 4 “Comisión de Género y Diversidad Sexual”

“El pasado lunes 31 de Enero del 2022, a las 10:00 horas, se da inicio a la Reunión de la Comisión de Género y Diversidad Sexual mediante la vía remota.

Asistieron a la Reunión los siguientes señores Concejales y Señoras Concejalas:

- *Evelyn Alejandra Chávez Chávez (Presidenta de la Comisión).*
- *Fernando Patricio Binder Álvarez.*
- *Leonardo González Sáez.*
- *Sonia Hernández Asencio.*
- *Marcia Soledad Muñoz Cochifas.*
- *Luis Vargas Machado.*
- *Emilio Garrido Ibáñez.*

También estuvieron presentes en la Reunión las siguientes personas:

- *Jacqueline Paz Cabrera, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).*
- *Paula Díaz Gallardo, Subdirección de Desarrollo Económico Local.*
- *Romina Lira Sandoval, Coordinadora del Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Paola Bello, Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Solange Pérez, Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Luz Duarte, Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer.*
- *Daniela Granados, Encargada del Departamento de Inclusión Social.*
- *Alicia Mora, integrante del equipo del Departamento de Inclusión Social.*
- *Egidio Cáceres, Dirección Jurídica.*
- *Valeria Borden, Programa Salud Sexual y Reproductiva de la DISAM.*
- *Nuvia Zúñiga, coordinadora del Programa Chile Crece Contigo.*
- *Tatiana Torres, Red Intersectorial de Prevención en Violencia de Género Puerto Montt.*
- *Constanza Castillo, Encargada de la Oficina Municipal de la Juventud (OMJ)*
- *Raquel Castro y Alejandro Massa, Coordinadores del Plan Comunal de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género del DAEM Puerto Montt.*

También se invitó a la Reunión a ciudadanos interesados en la temática y representantes de la Sociedad Civil.

I. Presentación de Carta Gant para la activación de la Ordenanza Contra el Acoso Callejero.

La reunión comienza con la presidenta de la comisión, saludando a las y los presentes, inmediatamente toma la palabra la Directora de Dideco, Jacqueline Paz, para informar que Paula Díaz de la Subdirección de Desarrollo Económico Local, realizará la presentación de la Carta Gant, la cual requiere para su ejecución la validación e involucración de los distintos departamentos y áreas municipales que participan de esta mesa de trabajo.

Tras la intervención de la señora Paz, la señora Díaz procede a presentar la Carta Gant, en donde se destacan cuatro fases que tendrá que contemplar el proceso de la ordenanza, éstas son fase Legal, fase de Participación Ciudadana, la fase de Análisis y Sistematización y finalmente la fase de Aprobación y Puesta en Marcha.

Una vez finalizar la presentación de la Carta Gant, Díaz informa que para avanzar en las primeras dos fases se requieren la constitución de cinco comités de trabajo, los cuales se reunirán por separado, discutirán y propondrán de acuerdo a las tareas que se le asignen, las propuestas que se presentarán a la comisión para garantizar un marco legal claro y una estrategia de participación ciudadana efectiva.

Por acuerdo de los integrantes de la comisión, los comités constituidos fueron los siguientes:

- Fase Legal: está contará con un solo comité de trabajo a cargo de las abogadas del Centro de la Mujer y contará con la participación en calidad de ciudadana interesada en la temática, a la estudiante de derecho, Constanza Torres.
- Fase de Participación Ciudadana: está contará con un total de cuatro comités de trabajos.
 - Comité de Focus Group: El cuál estará a cargo de los Coordinadores del Plan Comunal de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género del DAEM y el Departamento de Inclusión Social, además se contará con la participación de integrantes del Programa Salud Sexual y Reproductiva de la DISAM.
 - Comité de Conversatorio Temático con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna: El cuál estará a cargo de la Oficina de la Mujer y el Departamento de Inclusión Social con la participación del Centro de la Mujer.

- Comité de Encuesta Virtual: El cuál estará a cargo del Departamento de Planificación y Gestión de la DIDECO en colaboración con SECPLAN.
 - Comité de Buzones: El cuál estará a cargo del Departamento de la Juventud y la Subdirección de Desarrollo Económico Local.
-

Durante la discusión solicita la palabra Andrea Bravo, Psicóloga comunitaria y feminista, que fue invitada a participar de la Comisión de Género y Diversidad Sexual, comenta que fue una de las mujeres que participo en la elaboración de la primera propuesta de ordenanza contra el acoso sexual callejero presentada al municipio de Puerto Montt en 2018 y el cual no solo tenía un enfoque punitivo sino también socioeducativo con un enfoque de género, y abarcaba temas como la seguridad ciudadana, planificación comunal y transporte público.

II. Discusión y Análisis para una propuesta de participación ciudadana para el diseño de la Ordenanza Contra el Acoso Callejero.

En este punto la comisión y dado que en la Carta Gant se establecieron cuatro líneas de trabajo para la participación ciudadana y la constitución de un comité de trabajo para cada una de estas líneas, se encomendó a estos equipos de trabajo la misión de proponer en la siguiente reunión las estrategias y acciones a fin de lograr que la comunidad puertomontina participe y valide la propuesta de ordenanza.

Intervención de los concejales:

El Sr. Concejel Yercó Rodríguez, propone que en la conversación con los diferentes gremios, se invite con alta prioridad a las distintas asociaciones de funcionarios que dependan del municipio de Puerto Montt.

El Sr. Concejel Juan Carlos Cuitiño, comenta el proceso de participación ciudadana que se hizo en el año 2018, en donde el edil también participó y en el cual se identificaron los puntos de acoso sexual hacia mujeres, más frecuentes de la comuna de Puerto Montt, por ende, consulta si esta información está disponible para ser utilizada para la elaboración de la ordenanza contra el acoso callejero. Ante esta consulta, Paula Díaz informa que en SECPLAN se encuentra respaldada esta información, para poder ser socializada a los concejales y a la comisión.

La Srta. Concejala Evelyn Chávez, menciona la importancia de que el nuevo PLADECO de Puerto Montt, contemple también un enfoque de género y recoger los cambios culturales que han experimentado la sociedad chilena tras las manifestaciones feministas, sobre todo después del 2018, el estallido social de 2019 y la pandemia del Covid-19.

Acuerdos alcanzados

Por último, la presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual, Evelyn Chávez, señala entre los acuerdos alcanzados en la jornada, está la convocatoria de una nueva reunión de trabajo para el día 24 de Febrero del presente año, en la cual los comités de trabajo deberán dar un balance general de su trabajo y se discutirá el lanzamiento de la campaña de concientización de la ordenanza y las actividades para el 8 de Marzo día internacional de la mujer”.

“La reunión de Comisión se da por finalizada a las 11:23 horas”.

“Evelyn Chávez
Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual”

18. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.

ALCALDE SR. GREVOY PAREDES, solicita a los Concejales, que sus requerimientos los hagan llegar a Secretaría Municipal.

Enseguida da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 17:20 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

SCP.



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT